

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Sesión Ordinaria del día

5 de julio de 2016

Presidida por el Sr. Rector

Dr. Roberto Markarian

**Actúa en Secretaría el Sr. Daniel Rodríguez
Director División Secretaría General**

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

| | |
|--|----|
| ASISTENCIA | 1 |
| SOLICITUDES DE LICENCIA | 1 |
| APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES | 2 |
| ASUNTOS DESGLOSADOS | 2 |
| ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN | 3 |
| Sr. Rector - propuesta sobre la Presidencia del Servicio Central de Bienestar Universitario | 3 |
| CSEAM - Bases 2016 | 4 |
| Representación Universitaria ante INACCOOP | 5 |
| Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio propone agregar cargo ha llamado | 5 |
| Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Pablo Rocca | 6 |
| Orden Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales - Planteamiento respecto a los Derechos Laborales de sus Trabajadoras/es en casos de maternidad - paternidad | 16 |
| Grupo sobre Información, Evaluación y Planificación Estratégica - Informe final | 43 |
| CPP - Propuesta | 43 |
| Informe sobre proyecto de Ley de Rendición de Cuentas | 44 |
| AGC - Política Central de Desarrollo de Posgrados .. | 62 |
| CENUR Litoral Norte - Dirección Casa de la Universidad de Río Negro | 62 |
| Intendencia de Río Negro - Comisión de Sitio del "Paisaje Industrial Fray Bentos" | 63 |
| Convenio específico de colaboración con el Banco Santander | 64 |

| | |
|---|----|
| CCI - Convocatoria PDU Educación Física y Salud - Región Noreste | 64 |
| FIN DE LA SESION | 65 |

En Montevideo, el día martes 7 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Roberto Markarian, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Asisten los siguientes Consejeros delegados de cada Facultad: por la Facultad de Agronomía, el Dr. Jorge Urioste; por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, el Br. Andrés Croza; por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el Dr. Rodrigo Arim; por la Facultad de Derecho, la Dra. Gianella Bardazano; por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Lic. Álvaro Rico; por la Facultad de Ingeniería, la Ing. María Simón; por la Facultad de Medicina, el Dr. Fernando Tomasina; por la Facultad de Odontología, el Dr. Hugo Calabria; por la Facultad de Química, la Dra. María Helvecia Torre; por la Facultad de Ciencias, el Dr. Juan Cristina; por la Facultad de Ciencias Sociales, la Dra. Karina Batthyány; por la Facultad de Psicología, la Lic. María José Bagnato; por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, el Prof. Fernando Miranda; por la Facultad de Enfermería, la Lic. Mercedes Pérez; por la Facultad de Información y Comunicación, el Prof. Mario Barité; por el Centro Universitario Región Este, el Dr. Gonzalo Perera; por el Centro Universitario Región Litoral Norte, la Dra. Graciela Carreño. **Y los siguientes Consejeros delegados de los Órdenes:** por el Orden Docente, el Ing. Marcelo Cerminara y la Cra. Gabriela Pintos; por el Orden de Egresados, el Ing. Federico Kreimerman y el Dr. Ronald Daga; por el Orden Estudiantil, los Bres. Santiago Pérez, Valeria Sánchez y Matías Marrero.

Asisten: el Secretario General de AFFUR, Sr. Daniel Olivera y la Directora General Jurídica, Dra. Mariana Gulla.

Actúa en Secretaría: el Sr. Daniel Rodríguez, Director División Secretaría General

(Es la hora 18:05)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR RECTOR.- Buenas noches. Habiendo quórum se abre la sesión.

El Secretario tiene noticias para dar.

SEÑOR SECRETARIO.- Ha solicitado licencia por la sesión de la fecha el Consejero Piñeiro, correspondiendo la convocatoria de la suplente respectiva, la doctora Karina Batthyány.

También ha solicitado licencia el Consejero Uriarte, correspondiendo la convocatoria de la doctora Bardazano.

Solicitó licencia la Decana Urquhart, correspondiendo la convocatoria del doctor Barité.

También solicitó licencia la Consejera Veroslavsky.

Ariel Castro, el representante del Orden Docente, ha solicitado licencia y la posibilidad que se postergue la consideración del acta del 21 de junio porque tiene intención de hacer aclaraciones respecto de algunas de sus intervenciones.

SEÑOR RECTOR.- Se votan las licencias solicitadas.

(Se vota)

14 en 14: **AFIRMTIVA.-** Unanimidad.

(Texto de las Resoluciones Nos. 2 a 6)

 Tenemos dos asuntos entrados por mí. Uno es sobre el Hospital de Clínicas. En estos momentos estamos esperando la respuesta de los Ministros de Salud Pública y de Economía y Finanzas sobre la propuesta que hiciéramos y un tratamiento, esperemos que rápido, de la distribución de fondos para Educación Permanente. Pedí postergación de algunos aspectos del informe.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR RECTOR.- De acuerdo a lo que se expresó está a consideración el acta del 7 de junio de 2016.

Si no hay observaciones se vota su aprobación. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

17 en 17: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 1)

SOLICITUD DE DESGLOSES

SEÑOR RECTOR.- Oigo a los Consejeros sobre los puntos a desglosar.

(Ingresa a Sala la Consejera Bardazano)

____ Yo voy a desglosar los puntos 3, 4 y 5. Algunos son nada más que pedidos de postergación. Además los puntos 14, 15, 21 y 29.

SEÑOR ARIM.- Quería desglosar el 4.

SEÑOR RECTOR.- Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- El punto 16 para pedir postergación.

SEÑOR RECTOR.- Cerminara.

(Ingresa a Sala el Consejero Daga)

SEÑOR CERMINARA.- El 6, el 14 para pedir postergación y queremos hacer un comentario breve en un punto de la CPP, que es el de la partida para creación de cargos y extensiones horarias.

SEÑOR SECRETARIO.- Es el punto 10.

SEÑOR RECTOR.- Sobre el punto 29 hay una aclaración del Secretario que es más sencilla que mi propuesta.

SEÑOR SECRETARIO.- El punto número 29, luego de verlo nuevamente, la Comisión Académica de Grado y la Comisión Sectorial de Enseñanza nos solicitan que pase de vuelta para analizar las modificaciones que ellos habían sugerido.

Asimismo, el Pro Rector de Gestión Administrativa también declaró su intención por lo menos de analizarlo y quizás informar. Por tanto se saca del Orden del Día y tendrá esos dos pasajes previos a volver.

SEÑOR RECTOR.- ¿Por la afirmativa de los puntos que tienen proyecto de resolución y no fueron desglosados?

(Se vota)

____ **17 en 17: AFIRMTIVA.- Unanimidad.**

(Texto de las Resoluciones Nos. 11, 14 y 16 a 39)

ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Sr. Rector - propuesta sobre la Presidencia del Servicio Central de Bienestar Universitario

SEÑOR RECTOR.- Punto número 2. Es la propuesta sobre la Presidencia del Servicio Central de Bienestar Universitario.

Hicimos la propuesta en la sesión anterior. No sé si hay consideraciones. En la sesión anterior razonablemente se había pedido la postergación. Les decía que estamos necesitando ese cargo. He debido pasar una cantidad de funciones al Pro Rector de Gestión Administrativa para evitar trancadera de trámites, que si no los tendría que hacer yo.

Santiago Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Sí, gracias.

En la sesión anterior pedimos postergación. El Consejo Federal entendió que todavía no tenía los elementos como para poder aprobar la propuesta del Rector, entonces nos vamos a retirar de Sala.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

La propuesta es hacer el nombramiento en las condiciones en las que fue nombrada originalmente Silvia Rivero, en un cargo de 30 horas.

¿Por la afirmativa?

**(Se retiran de Sala los Consejeros
Pérez, Sánchez y Marrero)**

(Se vota)

14 en 14: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 8)

**(Ingresan a Sala los Consejeros
Pérez, Sánchez y Marrero)**

CSEAM - Bases 2016

SEÑOR RECTOR.- Punto número 3.

Acá les voy a proponer lo siguiente. El documento que tuvo el título de Documento Consolidado de las resoluciones de fines de 2015 sobre CSEAM planteaba que a dos meses de puesta en funcionamiento de la nueva estructura, debería hacerse un balance del asunto. La propuesta original fue hecha creo que por la Comisión que integraron el Decano de Odontología, el Decano de Ciencias Económicas y Hugo Rodríguez.

Voy a plantear que esta propuesta, que claramente está adaptada al viejo sistema, la posterguemos hasta que tengamos

ese balance y ahora por tres o cuatro meses lo saquemos del Orden del Día, porque es el tiempo que vamos a tener para ver cómo funciona el nuevo sistema.

La propuesta es sencilla, no es rechazarlo sino postergarlo y ver si no corresponde hacerlo de otra manera.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Representación Universitaria ante INACOO

SEÑOR RECTOR.- En el punto número 4 hay un error en la propuesta. Efectivamente, hay una nueva propuesta que no llegó por escrito. Me fue comunicado oralmente y yo olvidé sacarlo del Orden del Día.

No hablamos con Rodriguez. Estoy pidiendo disculpas. Planteo postergarlo hasta que esté la nueva propuesta, que no es ésta.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio propone agregar cargo ha llamado

SEÑOR RECTOR.- En el punto número 5 tenemos una pequeña duda sobre el cargo al que se hace referencia en el informe, que es un cargo que originalmente aparecía en el área Sector Cooperativo pero que está trabajando en el Litoral Norte y realmente querría verlo con cuidado.

Hugo Rodríguez ahora no está en el país, pidió licencia, por lo cual voy a pedir que el punto se postergue.

No ocasiona ningún problema porque esto va a empezar a regir a partir del 1° de agosto, tenemos un mes por delante y, en todo caso, si hubiera que usar la lista que establezca la Comisión, que aún no ha fallado, lo veríamos.

Planteo postergar el punto número 5. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

17 en 17: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Pablo Rocca

SEÑOR RECTOR.- Punto número 6. Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Este asunto lo empezamos a considerar en la sesión pasada y por la hora y por la existencia de otros compromisos tuvimos que postergarlo.

El Consejero Castro había hecho una intervención. En cierta medida estaba preocupado por algo que se interpretó de sus dichos y creo que ésa es la razón por la que pidió hacer algunas aclaraciones sobre el acta de ese día. Como él no está para eso voy a esperar para que él personalmente haga las aclaraciones.

Sin embargo quiero decir algunas cosas sobre el tratamiento de este asunto. La que está planteada es una situación muy lamentable y dolorosa, porque se trata de una sanción vinculada a una falta que comete un Profesor Titular de la Universidad y que efectivamente constituye una conducta grave y hay que empezar diciendo que no puede dejar de admitirse eso.

(Ingresa a Sala la Consejera Pérez)

 No obstante ese asunto nosotros hemos considerado este expediente, lo estudiamos con mucho cuidado, es un expediente grande, se interrogó a la gente, conversamos incluso con los abogados que participaron de los interrogatorios, etcétera, y tratamos de comprender en qué condiciones uno llegaba a esa situación que está planteada ahí. Es difícil comprender cómo se llega a algunas cosas o por lo menos requiere un cierto contexto. Creo que el contexto es importante y un poco es el centro de nuestra idea.

Resumo brevemente lo que extrajimos de este expediente. Aquí lo que pasó es que este profesor tenía que hacer la rendición de cuentas de la partida del catorceavo sueldo de la partida de dedicación total en el año 2014, en un momento en que por disposición del Tribunal de Cuentas, hubo una serie de cambios en la normativa de la forma en cómo se hacía la rendición. No sé si los aquí presentes lo recuerdan pero yo lo recuerdo muy bien, porque como delegado recibía a diario en ese momento decenas de llamados de profesores que se quejaban de lo que había que rendir, de la burocracia que había, de los recibos, de lo complicado que era todo ese proceso, que era culpa del Tribunal de Cuentas, en gran medida porque la mayoría de las personas que recibían ese estipendio entendían que era parte de su sueldo y entonces no se entendía bien por qué había

que seguir todo ese trámite que es complicado, que todavía hay que seguirlo, a pesar que ahora se ha facilitado un poco.

En particular en ese momento hubo seis meses que quedaron en un limbo, porque el Tribunal de Cuentas estableció que como la partida se cobraba hasta enero no se podían presentar recibos anteriores a enero y en los años anteriores se rendía de junio a julio, entonces había quedado un período de julio a enero en el que los recibos no se podían contabilizar.

En la mayoría de los lugares y en particular en la Facultad de Humanidades los Decanos decidieron reiterar el gasto en los casos en que alguien presentara un recibo fechado en ese período de tiempo. Se sabía que el Tribunal lo iba a observar pero el ordenador de gasto reiteraba el gasto, eso iba observado al Senado pero de alguna manera el ordenador se hacía cargo por ese período de tiempo del gasto hecho. Eso fue comunicado en muchos lugares y en particular en Facultad de Humanidades por una Circular.

Cuando llegó el momento de la rendición de cuentas el profesor Rocca presentó una serie de recibos y entre los recibos presentó algunos que estaban con muestras de estar adulterados. La Facultad hizo una investigación al respecto y comprobó que por lo menos en tres casos había una adulteración de los recibos que implicaba una cierta suma de dinero, del orden de los tres mil pesos, que ahora no viene al caso. Lo cierto es que cuando se establece la realización de un sumario el profesor Rocca es interrogado por la sumariante y él reconoce haber hecho eso y dice que lo que ocurrió es que no estaba al tanto que podía justificar los gastos realizados durante ese período de tiempo y presenta una importante cantidad de recibos que contabilizan una suma de veinticinco o veintisiete mil pesos, correspondientes a ese período que él por error, porque no comprendió, porque no recibió el mail o lo que fuera o no quiso entender bien, no conocía esa excepción que había establecido la Facultad de Humanidades por la vía de su Decano.

Él consideró que había hecho el gasto correctamente y que no podía justificarlo debidamente por la condición que estaba establecida por la nueva disposición del Tribunal de Cuentas. Entonces cometió ese acto injustificado naturalmente de enmendar facturas y eso ameritó que el Consejo de Facultad después de sustanciado el sumario estableciera una sanción de seis meses sin goce de sueldo.

Cuando vimos este asunto pensamos qué hace acá este recurso, por qué lo tiene que tratar este Consejo, qué es lo que podemos o no podemos opinar sobre este asunto. Desde ese punto de vista digo que creo que la situación está totalmente

probada, la persona lo admite, reconoce su error al haber realizado eso y lo justifica de diversas maneras, una de las cuales es la que acabo de comentar y es la que yo personalmente, consultadas todas las partes, me he convencido que así fueron las cosas.

Como conozco bien la mentalidad de mis colegas y sé que esta mentalidad de opinar que ese acto de justificación de esas partidas que se entregan a los docentes es un acto innecesario, burocrático. No es que no esté normado por el derecho pero eso es lo que opina una gran parte de los docentes y creo que ha sido un elemento de presión, entonces comprendo el contexto en el que ocurrió. No digo nada más que eso: comprendo el contexto en el que ocurrió. Y es en ese punto en el que creo que uno puede medir cuál es el tamaño de la sanción que se puede tomar, porque eso es lo que puede hacer este Consejo. Este Consejo y en primera instancia el Consejo de la Facultad de Humanidades. Nosotros ahora actuamos como la alzada que tiene que atender este recurso.

Hay una persona que cometió una falta grave. En 2014 incluso algunos colegas de la Dirección de ADUR renunciaron a rendir la partida, por lo cual fueron sancionados con el cobro del IRPF por la partida ya cobrada y el no cobro de la partida al año siguiente. Está claro que hubo muchas personas que se molestaron por ese mecanismo complicado y muy pocas o quizá ninguna haya cometido un acto como el que acá estamos tratando. Eso no justifica el acto pero sí permite entender la magnitud o la gravedad de la falta cometida. Porque la sanción tiene que ser proporcional a la falta cometida. Cuando uno mide la sanción y la falta cometida lo tiene que hacer desde el lugar donde está parado. Yo creo que lo puedo hacer desde el lugar donde estoy, no soy juez, ni jurista, ni tengo que estudiar para eso. Nosotros somos los pares que tenemos que medir la sanción y por eso lo considera el Consejo y no la Suprema Corte de Justicia o una jurisdicción ajena la que mide la sanción.

Visto de esa manera creo que esta falta no constituye la conducta previa a la destitución, porque una sanción de seis meses sin goce de sueldo es la penúltima sanción posible para una conducta de este tipo en la Universidad. Desde ese punto de vista creo que el recurso, la parte que indica que la sanción es excesiva, la comparto. No la comparto por las razones ahí esgrimidas sino por las que acabo de plantear. Creo que hay un contexto para entender por qué se cometen ciertos actos y ese contexto y el hecho de haber reconocido que era un acto equivocado el que se cometió me parece que en cierta medida justifica que uno pueda considerar que la sanción impuesta por el Consejo de la Facultad de Humanidades es exagerada. Naturalmente tiene todo el derecho a hacerlo y lo respeto. Ésa es mi opinión.

Ahora no quiero retomar la polémica por algunos de los dichos del Decano Rico en torno a la forma en que procedemos en el Orden Docente para tomar posición. Nosotros somos los delegados docentes y él es el Decano; maneja la Facultad, nosotros la delegatura del Orden. Creo que los dos hacemos nuestro trabajo correctamente y hay que respetarse. No le digo cómo tiene que hacer él, que él no nos diga cómo tenemos que hacer nosotros para tomar posición, porque no es lo que corresponde.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Rico.

SEÑOR RICO.- Mi intervención va en dirección a exhortar al Consejo Directivo Central que no haga lugar al recurso interpuesto por el profesor Pablo Rocca y mantener firme, por consiguiente, la resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con la sanción que eso implicó, porque informo adicionalmente al Consejo que esa sanción, tanto del punto de vista de la separación del cargo como desde el punto de vista de la quita de haberes también por el término de seis meses, está cumplida.

Mis fundamentos, ateniéndome estrictamente a los hechos, tiene que ver con lo que en la sesión pasada y en parte en lo que se avanzó en la intervención del Consejero Cerminara, con relación a la falta funcional muy grave, como así la cataloga la abogada instructora del sumario y como así también lo tipifica el doctor Kadian, que es quien eleva en última instancia el informe de la Dirección General Jurídica como asesoramiento a este Consejo Directivo Central.

La falta funcional muy grave está relacionada al hecho grave cometido, que en sí, sin el contexto, sin las justificaciones personales, tuvo que ver puramente con la adulteración de alrededor de cinco o seis facturas entregadas por librerías que acreditaban compras de libros y la traslación de esa adulteración de las facturas a la declaración jurada, que por los nuevos mecanismos de rendición de esas partidas se plantearon desde esa vez hasta el presente para todos los docentes. Eso configura una falsificación material y una falsificación ideológica, en este caso por funcionario público, por docente universitario de muy calificada y meritoria trayectoria, que nadie niega hacia atrás, pero que no se puede poner estrictamente en consideración para exculparnos de responsabilidades en éste o en otros casos. Entonces, la falta funcional muy grave en función de los hechos, de la gravedad de los hechos de falsificación cometidos, promovió una discusión muy importante. Indudablemente a nosotros no nos alegra esta

situación y estoy hablando del nosotros institucional, como Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. No nos alegra ni tampoco promovimos esta situación.

Esta situación fue detectada en los controles regulares que las Contadurías de los Servicios realizan de la rendición de esta partida por funcionarios no docentes que informaron a la Directora del Departamento de Contaduría, quien configuró un expediente con esa presunción de adulteración y que luego siguió la vía administrativa que ese expediente, con esa denuncia y presunción de irregularidad elevó la Directora de Contaduría al Decano. Ese expediente ameritó una investigación preliminar a los efectos de recoger pruebas y evitar que algunas de ellas eventualmente pudieran eliminarse, se recogieron pruebas y luego el Decano resolvió la instrucción de un sumario con separación del cargo en el mes de octubre del año 2014. Es decir que hubo una investigación preliminar a cargo del Servicio bajo la potestad de controlar y verificar los hechos inherentes a la buena administración, hubo luego una investigación sumarial encomendada a la Dirección General Jurídica --no quedó radicada en el Servicio--, esa investigación citó a testigos, citó a la parte involucrada que compareció con su abogado, hizo sus descargos, presentó sus propios testigos, adjuntó pruebas, se recabaron más pruebas, durando un tiempo importante, de diciembre de 2014 a mayo de 2015 cuando viene el informe de la abogada que instruyó el sumario, la doctora Nan, tipificando esa falta funcional muy grave.

Hubo una primera resolución del Consejo que adopta la separación del cargo y quita de haberes por seis meses, entendiéndose que era una sanción racional y proporcional a la falta funcional grave. Lo que iba a decir hace un momento y rumbeé para otro lado es que el Consejo discutió mucho la sanción propiamente dicha, su proporcionalidad y racionalidad. No hay un protocolo, no hay un decálogo de sanciones a las cuales uno referirse y por lo tanto son discrecionales a la competencia o la potestad que los órganos tienen para poder fijarlas. Y el Consejo, que sesionó siempre en Comisión General, fue desde algunos Consejeros que proponían la destitución, otros que proponían más tiempo y lo que se entendió finalmente, luego de varias discusiones, era una medida que puede ser discutible, en el sentido que pueden ser cinco meses y veinte días o siete meses y tres días, pero que fijó en seis meses por entender que la sanción era proporcional a los hechos y a la falta.

Se interpuso un recurso de revocación y hubo una segunda resolución del Consejo de Facultad de marzo de este año, donde volvió a discutir nuevamente mucho tiempo este tema, que

rechaza el recurso y franquea al jerárquico, que es el Consejo Directivo Central y es lo que estamos considerando.

En todo este proceso se dieron las máximas garantías. Se dio vista, se compareció con abogados, se hicieron los descargos, se presentaron los testigos, se adjuntaron pruebas, se rebatieron argumentos. Por consiguiente creo que la sanción es proporcional a la falta, creo que existen las garantías del debido proceso en todas las instancias en las cuales esta denuncia e investigación transcurrió. Tenemos un asesoramiento jurídico que habla de falta funcional muy grave, ratificado luego por segunda vez por parte del doctor Kadian que sugiere no hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto contra la resolución del Consejo de Facultad. Y por último creo que desde el punto de vista de los hechos y del contenido, independientemente del proceso, de las pruebas, de su tramitación, es una falta ética muy importante y grave.

Como dije la vez pasada se trata de un reconocido intelectual, se trata de un catedrático, se trata de un universitario referente que comete esta falta grave que queda demostrada y luego aceptada como tal. Nosotros por el contexto no podemos condicionar la sanción y la falta al humor de los docentes frente a las molestias en la rendición de cuentas de la partida por artículo 57, ni podemos condicionar nuestra posición por esa trayectoria intelectual, cuando de alguna manera esa trayectoria en parte en algún momento se quiebra, por las razones que sean. Nosotros estamos juzgando los hechos cometidos también con los atenuantes del caso, que se tuvieron en cuenta para fijar esos seis meses. Y en lo que tiene que ver con la falsificación ideológica ante una declaración jurada estamos ante un delito penal, no es simplemente una falta administrativa, donde la justicia tendrá que expedirse, no nos toca a nosotros, porque evidentemente que la administración y el Consejo de Facultad también estuvo obligado por el artículo 177 del Código Penal a hacer la denuncia correspondiente, para que la justicia evaluara y tomara resolución sobre el hecho. Eso está en otro fuero pero en este fuero creo que nosotros, universitarios, deberíamos también tener la capacidad de juzgarnos a nosotros mismos y de adoptar las medidas sancionatorias cuando verificamos comprobadamente en procesos garantidos esta falta funcional muy grave que es lo que hoy estamos considerando.

SEÑOR RECTOR. - Muchas gracias.

Voy a hacer dos aclaraciones. Una es que el abogado se llama Esteban Kadian y la segunda es que seis meses es el máximo que se puede poner de sanción. Lo digo por las dudas porque se habló de siete meses y algo más. Lo digo para que las actas estén ajustadas a juridicidad, el máximo que se puso es

el máximo que se puede poner previo a otras medidas más importantes.

Fui consultado sobre este asunto por el Consejero Rico en su oportunidad. No sabía lo que se acaba de expresar, que había unas boletas anteriores que no fueron utilizadas y opiné que la sanción debería ser menor. Lo digo así, con total honestidad. Hablamos de eso, no tenía por qué opinar formalmente, fue una consulta de amigos o si se quiere de autoridad a autoridad y eso fue lo que expresé en su momento. No conocía la interna de la Facultad, no conocía lo que luego pasó en el Consejo de la Facultad, lo que ahora ha sido detalladamente expresado y después siguió el trámite normal. Incluso el apartamiento del cargo, el no dejarlo entrar a la Facultad, también me parece que fue excesivo y lo digo con total sinceridad. Él no cometió un delito de violencia de ningún tipo, camina por la calle y puede entrar a la Facultad. Falsificó un documento, es claramente así, por lo cual es necesario sancionarlo, pero creo que fue excesivo.

Con todo, visto el trámite que ha tenido el asunto, voy a votar no hacer lugar al pedido.

Tiene la palabra Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Brevemente quiero decir dos o tres cosas más.

Lo primero es que yo agradezco el relato del Decano pero creo que no agrega a lo que yo planteé. Hay que entender las circunstancias por las cuales alguien adopta esa conducta, en este caso que sea un profesor grado 5 o una persona cualquiera no hace distinción, lo que sí uno quiere entender es por qué alguien que tiene una trayectoria comete una irregularidad como ésta. Entonces creo que hay un contexto y en ese contexto hay que juzgar las conductas. No todas las conductas en todos los momentos históricos ni en todos los lugares son malas o buenas, depende de los momentos históricos, son cosas que se determinan en su contexto. Y creo que lo que pasó acá es la idea equivocada pero existente en nuestra comunidad de que ciertos mecanismos regulatorios no son importantes, son secundarios, que lo importante son otras sustantivas, como es la actividad académica y eso justifica cosas. ¿Eso está bien? No, está mal, pero eso existe. No puedo sustraerme de que esa manera de pensar y actuar explica cosas. No es lo mismo pensar que yo hice el gasto correctamente, tenía como justificarlo y una situación equis me impidió poder hacerlo y entonces hago eso. Insisto en que está mal hacer eso pero entiendo esa manera de pensar. Ése es el contexto que me hace pensar donde debo ubicarlo. Tengo que pensar así porque no puedo pensar de otra manera, no soy de la Suprema Corte de Justicia, soy alguien que está puesto acá para determinar la magnitud de una sanción y

para calibrar la magnitud de una sanción lo tengo que hacer de esa manera.

Ayer tuve una larga reunión con algunos de los Consejeros docentes de la Facultad de Humanidades que nos pidieron para conversarlo, lo hicimos largamente, discrepamos en algunas cosas pero la reunión fue muy amable e interesante. Y una de las cosas que planteé y voy a decir esto en general porque creo que es algo a lo que se quiso referir Ariel en la sesión pasada y que motivó algunas molestias, es que uno cuando observa, y se los dije con toda honestidad, sin entrar en el fondo del asunto, simplemente porque compro algunos semanarios de plazo y leo las polémicas públicas que hay en torno a la Facultad de Humanidades, etcétera, entonces uno piensa que es complicado cuando se tienen que medir sanciones en medio de una situación polémica y la jurisdicción para hacer eso es un Consejo donde hay radicada una disputa, que no importa cuál puede ser, puede ser de amigos, filosófica, política o del tipo que sea. Me cuestiona los mecanismos jurisdiccionales para dirimir estos aspectos administrativos, porque es bueno estar alejados. Ayer les decía a mis colegas de la Facultad de Humanidades, es como cuando viene un hijo tuyo a que uno lo examine, probablemente uno sea mucho más severo que los colegas para tomarle el examen y sin embargo lo que hace es excusarse para lo que sea, para no ser muy severo ni muy poco severo. Eso también nos preocupa y por eso también nos atrevimos a mirar con la mayor objetividad y desde la mayor distancia posible este problema, tratando de entender cuál era el contexto. No dudamos que el Consejo lo hizo con todo cuidado y que hizo todo el esfuerzo y que lo hizo cada uno de los Consejeros por evitar y sustraerse de esos problemas que están planteados en la Facultad, pero aun así juzgar en esas condiciones es una cuestión complicada.

SEÑOR RECTOR. - Gracias.

Arim.

SEÑOR ARIM. - Gracias señor Rector.

No iba a hacer uso de la palabra pero en realidad me gustaría hacer tres precisiones.

Lo primero es que creo que es pertinente el comentario inicial del Consejero Cerminara con respecto a que no corresponde hacer comentarios sobre la forma en que el Orden Docente toma resoluciones. También creo que no es pertinente que se hagan comentarios en este contexto diciendo como la Facultad de Humanidades toma decisiones y en qué contexto de conflictiva interna las toma. Ambos elementos en todo caso lo que hacen es enturbiar una discusión que no corresponde dar en este medio.

El segundo comentario es que me llama la atención en el alegato que plantea el profesor que en todo caso la trayectoria no es un justificativo ni un atenuante de una conducta. Desde la óptica estrictamente subjetiva y docente puede ser un agravante, dado el grado de responsabilidad académica que implica ser grado 5 de la institución. Desde el punto de vista de la subjetividad uno puede mirarlo desde distintos lados. Desde mi punto de vista es un agravante. Por lo tanto me parece importante tener claro las señales que uno da desde el punto de vista de la evaluación del Servicio donde se desempeña un funcionario docente o no docente hay una falsificación de una documentación pública, que si hubiese pasado, conlleva errores de percepción por parte del ordenador del gasto y ésa es la gravedad del hecho.

Creo que sería serio que este Consejo Directivo Central en base a conceptos de subjetividad que están sobre la mesa, que son absolutamente válidos, revirtiera una discusión de un órgano de un Servicio, por más que pueda ser legal, que efectivamente implica una situación de estrés compleja de administrar internamente y donde procesó una discusión larga y tendida sobre cuál es la sanción que se debe aplicar. Pero quiero ser claro en que es particularmente importante señalar que esto se debería juzgar detrás del velo de la ignorancia y parte del velo de la ignorancia son los antecedentes personales, académicos, de las personas que cometen una falta, pero no son relevantes para medir la sanción de la falta.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Tiene la palabra Rico. Le ruego que se ajuste al tiempo. En la intervención anterior lo dejé pasar, pero ahora lo voy a controlar más seriamente.

SEÑOR RICO.- En el caso de la investigación sumarial señala que no enerva en lo más mínimo la legitimidad y gravedad de la conducta consumada por el docente el haber negado desconocimiento de la Circular, de los cambios en las reglas de juego, etcétera, para la rendición de cuentas de la partida del artículo 57 y como bien decía el Consejero Cerminara además en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el Decano reiteró el gasto para amparar a aquellas facturas que estaban fuera de fecha según las nuevas disposiciones. En la Facultad de Humanidades además circulamos y difundimos la Circular 20 con los cambios de reglas de juego y además el propio docente podría haber devuelto el dinero que no justificaba en su rendición.

Sin embargo, con premeditación, con intencionalidad, se alteró las facturas y luego la declaración jurada para que las cuentas cerraran.

En segundo lugar creo que en Facultad de Humanidades todavía sabemos distinguir los problemas políticos conflictivos de un posible delito penal y si no lo sabemos distinguir nos asesoramos jurídicamente. Por eso yo enfatiqué que el Consejo discutió muy larga y ponderadamente pero además se asesoró con su propio abogado y con la Dirección General Jurídica quien fue que llevó adelante la investigación sumarial y los asesoramientos a este Consejo Directivo Central, para aventar cualquier duda que nosotros en Humanidades no tenemos.

Por último, lo que decía el Rector, la separación del cargo no fue una medida sancionatoria sino preventiva, en la medida en que se consideró, puede haber sido un exceso, creo que no, que la presencia del profesor mientras se instruí la investigación en el lugar de trabajo podría ser objeto de comentarios hacia él o de defensa de él hacia posibles comentarios. Entonces, a los efectos de descongestionar esa presencia en el lugar de trabajo, como sanción, se adoptó inicialmente esa separación por seis meses y luego, una vez que se comprobó por el sumario la gravedad de la falta, se toman los seis meses como sanción pero en esos seis meses de sanción se computa la separación preventiva del cargo, es decir, se computaron los casis seis meses de separación preventiva del cargo que se había hecho en la etapa anterior, como sanción una vez concluido el sumario, creyendo que esa no presencia en el lugar no era en ese momento una sanción sino que era un elemento que podía descongestionar la conflictividad del problema o las posibles explicaciones o acusaciones in situ podría merecer esta difícil situación por la que atraviesa Humanidades.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, muchas gracias.

Si no hay más se va a votar el proyecto de resolución que establece no hacer lugar al recurso. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

_____ 16 en 17: AFIRMATIVA.-

(Texto de la Resolución N° 10)

**Orden Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales -
Planteamiento respecto a los Derechos Laborales de sus
Trabajadoras/es en casos de maternidad - paternidad**

SEÑOR RECTOR.- Punto número 8. Orden Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales - Planteamiento respecto a los Derechos Laborales de sus Trabajadoras/es en casos de maternidad - paternidad.

Acá tengo que hacer una aclaración. El trámite del caso de la funcionaria Etchebehere ha sido repartido oportunamente en la sesión del 7 de junio y el trámite posterior está documentado en los repartidos que tenemos ahora. No están documentados trámites que prometimos hacer y que hicimos tratando en encontrar salidas de otro tipo a la situación que se había planteado. Creo que ahora ni vale la pena decir cuáles son pero se hicieron seriamente. Acá tengo el expediente donde consta toda la información necesaria sobre este tema y tal cual nos parecía a algunos que iba a suceder la funcionaria fue designada en un cargo igual al que ocupaba, por lo cual los problemas relacionados con la licencia van a ser ejecutados de acuerdo a la normativa común. Si se quieren más detalles sobre esto estoy dispuesto a darlos totalmente pero creo que a efectos de viabilizar las cosas positivamente, lo que estuvo siempre en la cabeza de los que estábamos en el asunto sin aspavientos, fue hacer lo que correspondía hacer, tratando de atenernos simultáneamente a la normativa y a la situación concreta que se presentaba.

Lo segundo es que por un error de comprensión se ha repartido un informe llamado "Protección de la Maternidad", error que me adjudico, que me fue mandado por la Directora General Jurídica en consulta acerca de los contenidos generales. El informe está repartido, lo más que puede pasar es que se corrija en una versión definitiva por parte del equipo jurídico y ahí se documentan detalladamente las normativas existentes respecto de la temática general, que obviamente debe ser motivo de discusión por parte de este Cuerpo.

Ustedes saben que el CDA le solicitó a la comisión que está trabajando en la discusión relacionada con el nuevo Estatuto del Personal Docente que esta temática fuera encarada seriamente. Eso consta en ese repartido que hicimos el 7 de junio. Eso está en trámite y cabe esperar que efectivamente temas como éste sean analizados.

La discusión del asunto motivó diversas reacciones que yo hasta entiendo muy razonables. Lo que entiendo que no es razonable que se diga que la Universidad no cumple con normativas. Yo soy el responsable principal de este Cuerpo y lo debo decir categóricamente, la Universidad cumple con todas las

normativas relacionadas con todos sus funcionarios, en particular con los que se relacionan con este asunto, por lo tanto acusaciones de que la Universidad está maltratando funcionarios desde el punto de vista jurídico, otra cosa es que alguien pueda considerar que es injusto, ésa es otra historia, pero desde el punto de vista jurídico creo que es una afirmación que no es valedera y que el Cuerpo tiene que tener constancia que eso es así.

Hemos hecho todas las consultas, le hemos dedicado mucho tiempo a este asunto, nos asesoramos debidamente, en particular con la Dirección General Jurídica, y hay afirmaciones de que la Universidad por el contrario está en la avanzada en relación con estos temas. Consta al final de ese informe que no debería haber repartido y creo que es necesario consignarlo.

Distinto es que el tema merezca una reglamentación específica por la institución y que los cargos con vencimiento, como son todos los cargos de la institución, debieran contemplar situaciones específicas, en particular la maternidad, como dice la resolución. Sé que esto motivó algunas reacciones pero creo que ésa es la situación concreta. En el ámbito de este Cuerpo ha habido discusiones generales, también en el Área Salud y hemos tenido otras conversaciones. El propio planteo de la Facultad de Ciencias Sociales, que en el segundo punto, propone tratar este tema con esa generalidad. Creo que efectivamente corresponde hacerlo dándonos un tiempo razonable para ver cómo congenian unas cosas con las otras y cómo congenia con la normativa nacional sobre el tema y las recomendaciones que pudieran hacer los organismos internacionales.

Eran aclaraciones que me parecía necesario hacer respecto de una situación que desde el punto de vista específico está terminada.

Quiero decir por último, a efectos de aclarar errores, que acá no hay ningún concurso en trámite. Hay varias resoluciones de Cuerpos y varias declaraciones de colectivos que hablan de concurso. Acá no hay ningún concurso, acá hubo un llamado a aspirantes con ciertas bases que fueron elaboradas correctamente y aprobadas por unanimidad por este Cuerpo, que establecían la posibilidad de presentar un documento para aspirar al cargo y nada más que eso. Por lo tanto las referencias a concursos que se hacen en diversas documentaciones también son incorrectas y creo que en primer lugar en este Cuerpo y en los Consejos de Facultad debemos ser cuidadosos con la nomenclatura que usamos, que bien distinga a los concursos de los llamados a aspirantes con condiciones variadísimas, que bien las hay en todos lados. Algunos implican entrevistas, otros presentaciones de diversos tipos de

documentos, etcétera, y acá lo que hubo es un llamado a aspirantes hecho en regla, en fecha, hace mucho tiempo y que, por suerte, tal cual dice el informe que les presenté y tal cual resolvió este Cuerpo, se está fallando durante el mes de junio y en principio algunos que ahora están quedando por ausencia de los miembros de las comisiones asesoras, porque estaban en el exterior y están en trámite para ser resueltos ahora.

O sea que los tiempos que este Cuerpo se dio para cumplir con estos asuntos se están cumpliendo a rajatabla. Ya lo he dicho, si estamos logrando cumplir los tiempos con relación al Hospital de Clínicas, una operación que implica a cientos de miles de personas en el Uruguay, mal sería que no pudiéramos cumplir con los resultados de una reestructura en un organismo de la institución; y lo estamos cumpliendo. O sea que el 1° de agosto, cuando se produzca el cambio, los fallos van a estar arriba de la mesa y cada cual va a saber a qué atenerse. Debo reivindicar el buen funcionamiento del Cuerpo, debo reivindicar los tiempos, debo reivindicar la seriedad del funcionamiento y el mal uso de palabras, el hacer referencia a cuestiones jurídicas, el basarse en el incumplimiento de los tiempos fijados por el Consejo Directivo Central no es buena normativa y yo voy a ser el primer garante que eso aquí no suceda.

Santiago Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Gracias.

Si ésta es la avanzada cómo serán de los atrás y lo digo un poco en chiste y un poco en serio. Tal vez si somos la avanzada eso sería bastante preocupante.

SEÑOR RECTOR.- ¿Perdón, avanzada de qué? ¿De qué avanzada se habla?

SEÑOR PÉREZ.- Tal vez si me deja terminar en el uso de palabra después me responde.

SEÑOR RECTOR.- Adelante.

Preguntaba nada más qué significa avanzada.

SEÑOR PÉREZ.- Como el Rector dijo que nosotros estamos en la avanzada en normativas de maternidad, lo que digo es: Si ésta es la avanzada, cómo serán los de atrás.

SEÑOR RECTOR.- Perdón, perfecto, muy bien.

SEÑOR PÉREZ.- Nos vamos a referir a dos temas separados.

En principio tenemos que llamar la atención, más allá que no se trata de buscar culpables ni nada, que nosotros en el correr de estas últimas semanas hace tres sesiones que estamos intentando que este punto ingrese como lo debe hacer. El punto con el nombre de esta docente y de este problema en particular. En las primeras sesiones hubo algunos malos entendidos, algunas demoras, por eso en la sesión pasada pedimos que se ingresara el punto en el Orden del Día separados, no sé si recuerdan que el Rector nos pregunta si queríamos ingresarlo junto o cada tema por separado, aclaramos que queríamos hacerlo por separado y por un nuevo malentendido no se pudo ingresar el punto que se va a terminar de discutir hoy, así que hemos fracasado en que el punto pueda ingresar, pero también hubo determinadas razones que explican esa realidad, pero igual tenemos que llamar la atención sobre eso porque intentamos que ingresara como debía ser, en tiempo y forma.

Y nos preocupaba separarlo porque más allá que hoy, como planteaba el Rector, este llamado a aspirantes se resolvió y esta docente tiene su nuevo cargo y entonces el problema de la docente y de la licencia está resuelto, la realidad es que el problema que tuvo la Universidad con esta docente no lo pudimos resolver, se resolvió por otra vía alternativa, pero en las negociaciones que se estaban llevando adelante con esta docente para que ella pudiera resolver el tema que pudiera gozar de su licencia, más allá que estuviera participando de este llamado o no, que era otra cosa lateral, no se pudo llegar a una resolución y por eso es que nosotros entendíamos que más allá que se hubiera resuelto de esta forma era necesario que existiera este punto en el Orden del Día para poder tratarlo con la atención que merece por la gravedad que tuvo, en una forma de resolver una cuestión que tuvimos que para nosotros fue realmente lamentable y así lo remarcamos en nuestra declaración.

Voy a pasar a leer la declaración de la Federación que ya fue repartida hace varios días.

"Ante la reciente decisión del Consejo Delegado Académico (CDA) respecto a la renovación del contrato de Cecilia Etchebehere, Docente Asistente Grado 2 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), la Federación de Estudiantes Universitarios/as del Uruguay quisiera aclarar algunos puntos.- En primer lugar especificar la situación. La docente actualmente se encuentra en un embarazo avanzado, en primera instancia, la CSEAM recomendó que para su cargo, que cesaría el 31 de julio, se extendiera el plazo de contratación al 31 de octubre, de modo de que pudiese hacer uso de su licencia por maternidad. Ante esto, el 31 de mayo, el CDA resolvió por mayoría que dicho contrato solo se extendiera hasta la fecha originalmente estipulada (31 de julio). Ya que

su licencia maternal comienza en el día de hoy" --obviamente no es el día de hoy sino que era el 20 de julio de 2016--, "fue necesario adelantar --debido a la mala gestión de su caso-- la fecha de su presentación ante el tribunal que llevará adelante el proceso de su posible recontractación.- Frente a los hechos mencionados, la FEUU declara: 1. La injusticia de este caso que implica la vulneración de los derechos laborales de las mujeres, siendo inadmisibles la precarización laboral a la que se ve enfrentada la docente en cuestión al dejarla sin su fuente laboral y por ende coartar su derecho a la licencia maternal. Un embarazo debe tratarse por lo que es, y por lo tanto debe encontrarse cubierto por la seguridad social y laboral, contando con la remuneración correspondiente pudiendo recibir esta en los términos legales correspondientes.- 2. La decisión de acompañar las posturas de ADUR y de la CSEAM exhortando a la urgente reconsideración del caso, siendo hoy" --el 20 de julio-- "el día en el cual la docente comienza a hacer uso de su licencia por maternidad. Entendemos también que la extensión del plazo sentaría un precedente positivo, en tanto que la Universidad se enfocaría en respetar y promover la práctica de la maternidad sin que ésta implique un impedimento para los proyectos laborales.- 3. Quisiéramos recalcar también, que esta situación no es particular, ya que los derechos de las mujeres al momento de atravesar un embarazo en la UdelaR no se encuentran completamente considerados, siendo culpabilizadas por tener hijos/as y tomándolas como un costo al momento de decidir su contratación. Por otro lado las declaraciones acaecidas por parte de ciertos actores en el CDA denotan esta situación, al poner a la par un embarazo con una enfermedad. Es por esto que es necesario que desde la Federación y desde el cogobierno universitario todo nos comprometamos a trabajar para que los contratos y llamados laborales incorporen una perspectiva de género, a impulsar políticas enfocadas en el embarazo, en los cuidados de la primera infancia que dificultan las trayectorias laborales y en el respeto de las licencias por maternidad y paternidad para todas las personas que forman parte de la UdelaR.- 4. Por otro lado, consideramos que no enfocarse en estas cuestiones implica la persistencia de una desigualdad estructural en la UdelaR que puede señalarse a través de los datos que muestran que actualmente, siendo las mujeres docentes el 53%, la mayor parte se encuentra ejerciendo grados 1 (56%) y 2 (58.9%), mientras que en los grados 5 sólo un 34.1% son mujeres. Aquellas que eligen ejercer la maternidad se encuentran mayoritariamente embarazadas durante los primeros dos grados por lo cual la no regulación de esto implica una desigualdad al momento de optar las trayectorias de vida que repercute en el predominio de hombres con respecto a las mujeres en el posterior desarrollo académico, docente y gremial.- Es por esto que desde la FEUU solicitamos que se reconsidere la resolución sobre la situación de la docente Cecilia Etchebehere. Así como también esperamos que la

Universidad verdaderamente empiece a comprometerse con la adecuación de las políticas en materia de género y cuidados que afectan a docentes funcionarias/os y estudiantes para continuar construyendo equidad de género. De modo de que los derechos laborales y los referidos al ejercicio de la maternidad y la paternidad se respeten en todos los casos y que la Universidad deje de contratar los derechos humanos fundamentales de las mujeres.- Cada vez que ocurren situaciones como esta perpetuamos la violencia contra las mujeres fortaleciendo la estructura machista que se ejerce en este y muchos otros ámbitos de nuestra vida. Decir Ni Una Menos, también es no generar situaciones en nuestra Universidad que nos violenten, que hagan que las mujeres nos veamos vulneradas en nuestros derechos y que se pretenda imposibilitarnos en la toma de decisiones sobre nuestro cuerpo, nuestro trabajo, nuestra participación en la política y nuestras trayectorias vitales."

Obviamente esta declaración está fuera de tiempo porque fue resuelta para hace dos sesiones del Consejo pero, más allá que era necesario leerla porque así nos mandató el Consejo Federal, quería dejar claro que la situación de esta docente no se resolvió como debía sino que se lo hizo por una cuestión colateral, a la que me refería previamente.

Pasando al segundo punto, que es el de la consideración general, sí entendemos que debería formarse algún tipo de comisión o grupo ad hoc. También existe la Comisión Central Abierta de Equidad y Género. Se puede formar un grupo ad hoc que tenga representantes de la Red de Género, de los Órdenes y de las Áreas, para poder traer al Consejo Directivo Central una propuesta, porque vamos a necesitar asesoramiento experto en el tema. Ésa es la propuesta que ponemos sobre la mesa.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien. Batthyány.

SEÑORA BATTYÁNY.- En primer lugar quiero respaldar el posicionamiento de la FEUU y mencionar que también nuestro Consejo tomó postura en este sentido.

Si bien me alegra que se haya resuelto la situación de esta docente, bueno, se resolvió porque ella se presentó al llamado correspondiente, pero en el caso de que no lo hubiera hecho o en el de que la comisión asesora hubiera fallado en otra dirección esa docente hubiera quedado totalmente desprotegida. En el momento de hacer efectivo el derecho a la maternidad hubiera quedado desprotegida de los derechos más básicos asociados a cualquier persona que trabaja, que es la cobertura durante ese período de tiempo.

En el informe que nos llegó, aunque hubiera sido por error pero nos llegó de parte del Rector, está claramente establecido lo que tiene la Udelar como normativa.

Dado que el caso particular fue resuelto me gustaría centrarme en el punto 2 de la resolución de nuestro Consejo que plantea la necesidad de discutir esto en términos generales, trascendiendo el caso de esta docente de CSEAM y en ese sentido creo que tenemos que pensar en crear un grupo de trabajo o una comisión que resuelva rápidamente estas normativas que, nos guste o no, aunque no estén cometiendo errores desde el punto de vista jurídico, están atentando contra el derecho de las mujeres en el real ejercicio de la maternidad. Que a una docente interina le coincida el vencimiento de su cargo con el uso de su licencia maternal y quede descubierta es atentar contra el derecho a la maternidad. Nos guste o no escucharlo la Universidad está cayendo en ese tipo de prácticas. Por supuesto que desde el punto de vista jurídico podrán no ser objetadas, pero entonces lo que tenemos que hacer no es decir que como no hay objeción jurídica seguimos haciendo lo mismo, sino revisar la normativa y prever y contemplar estos casos.

Son muchas y particularmente en los grados más bajos las personas que tienen contratos interinos y no se puede admitir que porque tengan contratos interinos queden totalmente desamparados en este tipo de circunstancias, porque es un hecho y un derecho normal en la vida de todas las mujeres, no es algo excepcional, ni una enfermedad, ni un capricho, es algo normal y que todos los que están aquí sentados lo están gracias a que las mujeres tenemos hijos, si no, no estarían. Tenemos que pensarlo de esa manera y nuestra Universidad tiene que proteger ese derecho, porque es un derecho básico e indiscutible y realmente me cuesta a veces creer que a la altura del momento en que estamos, estemos discutiendo este tipo de cuestiones.

Entonces, concretamente, lo que propongo es que se cree un grupo en el que particularmente se pida asesoramiento al grupo de Derecho y Género, que son las personas que desde el punto de vista jurídico nos pueden asesorar mejor desde esta perspectiva, para revisar las normativas de las licencias maternas.

Recuerden que tuvimos un caso, no igual a éste pero similar, hace unos seis meses, de una becaria de una beca de posgrado, con una situación similar, a la que no se le dio lugar y que se dijo: hay que contemplarlo a futuro. Bueno, que el futuro no siga siendo la excusa, hagamos del futuro el presente, revisemos la normativa y contemplemos todos los casos en que a nivel de estudiantes de grado y posgrado y a nivel de funcionarias docentes y no docentes podemos llegar a encontrarnos con este tipo de situaciones y modifiquemos la

normativa para que esto no vuelva a ser una discusión en el CDC dentro de un año o dentro de seis meses, cuando aparezca una situación similar. En ese sentido también es la resolución de nuestro Consejo.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, gracias.

Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Muchas gracias.

En primer lugar no querría tratar acá temas particulares, porque creo que no es el problema de una becaria, de una docente o de cualquier persona, sino que lo que tenemos que tratar es el problema de todas las docentes, de todas las becarias, de todas las personas.

No solamente me refiero a la maternidad sino también a otro tipo de vulnerabilidades que podamos tener. Imagino a una persona que pase por un accidente, que pase por una enfermedad larga. Creo que eso lo debemos amparar y no solamente desde lo jurídico, sino desde los derechos básicos de la persona.

No me cabe duda que debemos estar cumpliendo con la ley pero tampoco que es hora de cambiar la ley, de modificar las ordenanzas y de nuestros estatutos para que contemplen, en primer lugar el derecho de todas las mujeres y en segundo lugar, pero no segundo sino a la par, los derechos de todos los que sean vulnerables.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Bagnato.

SEÑORA BAGNATO.- Simplemente para reafirmar, si bien se mencionó, que desde el Área fue un tema trabajado y sacamos una escueta resolución, pero iba en el espíritu que más allá que las normas estén siendo respetadas, considerábamos que deberíamos tener una definición política de tomar la perspectiva de género, así como otras perspectivas de derechos, porque en realidad sabemos que si no se piensan desde esa perspectiva pasa lo que sucede ahora, que se va pensando en el caso a caso.

Simplemente quería reafirmar que desde el Área Salud también apoyamos la iniciativa de la conformación de un grupo que pueda trabajar estos temas.

SEÑOR RECTOR.- Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Quería decir algunas palabras con respecto al último planteo que hacía mi compañera de delegación.

Esta discusión es complicada porque por un lado están los casos particulares y por otro está el no entreverar todos los temas que están planteados.

En esto quiero ser muy claro. No es que la otra vez tratamos el caso de una persona embarazada que era becaria, era una situación completamente distinta. No hay una persecución contra las personas embarazadas en la Universidad. En ese caso se trataba de una persona que había cometido una omisión, no avisar en tiempo y forma cuál era la situación que estaba planteada. No importa si estaba embarazada o en qué situación estaba, no cumplió con lo que tenía que haber cumplido, por eso el Consejo contestó lo que contestó y la delegación docente mantuvo esa posición. No era el mismo caso. No tiene absolutamente nada que ver. Entonces me parece que no corresponde entreverar las cosas.

Nosotros tenemos una perspectiva, no sé si es más compleja, más global o cuál, pero nos preocupa en general. Somos grandes, nadie confunde el embarazo con una enfermedad, lo que se plantea es que hay situaciones de vulnerabilidad donde una persona por el tipo de contrato que tiene con la Universidad puede llegar al término del mismo y encontrarse en una situación de cierto tipo de vulnerabilidad, puede ser una enfermedad, pueden ser otro tipo de situaciones, una de las cuales es esta situación de embarazo.

Leyendo la normativa que hay en el país me doy cuenta que la situación no es obvia para nada, porque la mayoría de los organismos del estado ponen negro sobre blanco que la maternidad o cualquier situación similar, cuando tienen un contrato a término, no lo alarga al contrato. Entonces no es obvio, al revés, es una situación que se está planteando, que tenemos que resolverla y que lo tenemos que hacer globalmente. Ojalá la Universidad sea el primer organismo que lo logre resolver, en éste y en otros casos, pero no es obvio. Creo que si uno lo plantea como algo que hace ciento cincuenta años está conquistado por el hombre se equivoca, porque no está conquistado en la cultura de la sociedad y por eso ningún organismo del país tiene una normativa que contemple esa situación. Lo tenemos que atender y lo que digo es que todos los derechos, el de las mujeres embarazadas, el de una persona enferma, deben ser contemplados. Nosotros sufrimos una situación muy dolorosa con un amigo que trabajó durante tres años en el Instituto de Matemáticas con una enfermedad muy

grave, con la cual luchó y lamentablemente, como era esperable, no pudo ganar, y durante esos tres años tuvimos ese problema en la cabeza. Era un cargo efectivo pero podía cesar, no renovarse y esa persona se quedaba sin atención médica.

Esas situaciones a veces aparecen por la casuística, es el primer caso y uno se pregunta cómo eso está pasando y no se ha atendido. Bueno, es el momento de atenderlo, está bien, pero la discusión no es contra nadie, porque creo que hay consenso en que es necesario atenderlo globalmente.

Por otra parte, estas cosas tienen un costo y nosotros tenemos que afrontar el costo de hacer eso. Lo decíamos el otro día: ¿Qué vamos a hacer con el programa de becas? ¿Se va a extender si una becaria está embarazada? Hay varias soluciones posibles. Hay algunas que son ideales y otras que son posibles por los costos que tienen. Hay sociedades que se están planteando trabajar seis horas, pero hay que tener la plata para que los integrantes de esa sociedad trabajen seis y no ocho horas.

Voy a ser claro. Yo trabajo en un instituto grande, donde la magnitud de la cantidad de gente que trabaja, en el reparto de tareas, puede diluir las situaciones que hay que cubrir, de enfermedades, de embarazos, etcétera, pero no hay dinero para pagar las tareas de enseñanza que cumplen las personas que entran en licencia por maternidad. Las cumplen los colegas del instituto porque en el reparto de tareas les toca un poquito más a algunos, pero la Universidad no tiene una manera de cubrir eso. Eso tiene un costo y lo tenemos que asumir. Tenemos costos de eso, los quisimos introducir en el presupuesto y nos dijeron rotundamente que no. Entonces, no es la Universidad la que se niega a hacer eso porque está contra no sé qué, es que tampoco tenemos el dinero para hacerlo. Hay más cosas de las que quisiéramos hacer de las que podemos pagar. Esas cosas creo que son las que limitan las posibilidades de tener mejores condiciones. Aun cuando uno puede imaginar que la sociedad puede organizarse mejor y vivir mejor, hay que tener los recursos para poder hacerlo de esa manera y la Universidad no es ajena a eso. Eso nos va a pasar, entonces, cuando fijemos las nuevas normas para los contratos interinos, hay algo que es colindante con esto, la existencia del contrato interino, el Orden Docente ha cuestionado la existencia de contratos interinos por tan largo plazo, etcétera, pero la existencia de los contratos del tipo interino y las contrataciones eventuales en una institución académica son necesarias, las necesitamos y tiene que ser una instituto diferente al de los contratos que no son interinos. Los vamos a seguir necesitando y tenemos que preservar esa figura de los contratos interinos y no pensar que alguien que tiene un contrato interino tiene una vinculación

estable con la Universidad y los mismos derechos que todos, porque decir eso es injusto.

SEÑOR RECTOR.- Juan Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Gracias señor Rector.

Me voy a referir al tema general. Creo que debemos centrarnos en el tema de las políticas que tiene que llevar adelante la institución en los temas de maternidad y paternidad, que es el caso que nos corresponde en este momento, más allá que existen muchos otros puntos de mejoras de trabajo, etcétera, que también son sumamente importantes.

Realmente creo que es necesario que se cree un grupo que por la relevancia del tema revise este tipo de políticas para tener políticas claras.

Para no hablar de temas particulares --obviamente que esto también nos afecta a nosotros como educadores--, sabemos de los casos de maternidad de todas nuestras estudiantes, no sólo las de grado sino también las de posgrado, porque quienes hace muchos años dirigimos laboratorios conocemos que hay estudiantes embarazadas y a veces muchas al mismo tiempo y obviamente no pueden entrar a un laboratorio que trabaja en enfermedades infecciosas con características pandémicas y donde además están todos los riesgos químicos, radioactivos y biológicos imaginables.

Creo que es necesario hacer políticas. Muchísimos estudios realizados por la UNESCO sobre la evolución del currículum entre nosotros y nuestras compañeras indican claramente la importancia que tienen estas cosas. Obviamente tendrá la importancia que le queramos dar. Hay costos que asumir, porque hay otros que tendremos que hacer los experimentos, eso es así. Siempre hemos pedido ese tipo de recursos, obviamente nos han dicho que no y como ya estamos acostumbrados a que nos digan que no, no creo que haya mucho problema. Pero realmente no sería bueno atar esto a un caso particular. Lo mismo es en el caso de nuestras docentes, de nuestras estudiantes y de nuestras funcionarias.

Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Urioste.

SEÑOR URIOSTE.- Gracias señor Rector.

Muy brevemente, para no repetir los conceptos, nosotros estamos de acuerdo con el planteo que hace el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su segundo punto, es decir,

centrarnos en formar un grupo que estudie los temas de género, en este caso en su acepción más amplia. Realmente creo que hay que definir políticas que nos ayuden a mejorar en estos aspectos.

En segundo lugar también quiero hacer una breve mención a lo que decía el Consejero Cerminara. En estos casos también hay un cierto solapamiento de la precariedad laboral, en la cual están no sólo las mujeres sino también los hombres, como es el caso de los contratos interinos. Eso es algo que más bien tiene que ver con la discusión del Estatuto del Personal Docente, que obviamente eso hay que minimizarlo, pero de alguna manera también hay que separarlo.

Con respecto a las políticas de género entonces estaríamos apoyando la propuesta de la Consejera Battyhány. De todas maneras también hay que decir que seguramente nos vamos a encontrar con situaciones que no las podemos resolver, porque todavía no tenemos armados los mecanismos y entonces sí me parece que vale la pena reclamar alguna excepcionalidad para casos puntuales. En esos términos sí creo que los casos que se mencionaban acá, éste y el de la estudiante de posgrado, lo que tenían en común es que eran casos que si bien eran particulares y distintos claramente estaban atados a una cuestión de género. Entonces me parece que un mecanismo que tenemos que utilizar, muy excepcionalmente, pero que en definitiva debe estar abierto, es el de considerar esas excepciones.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Torre.

SEÑORA TORRE.- Muchas gracias.

Para la sesión pasada habíamos pensado este asunto y también íbamos a hacer la propuesta de un grupo de trabajo que estudiara toda la normativa para lograr una equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras y no sólo de las trabajadoras sino también de las estudiantes, porque cuando hay recuperación de exámenes y parciales hemos visto que se cometen ciertas diferencias y si hubiera algo normatizado sería más justo. Entonces también habíamos visto esa parte.

El segundo punto que habíamos discutido ya lo adelantó Cerminara pero igual me gustaría recalcarlo nuevamente. Todas estas cosas tienen un costo y nosotros somos tan generosos, por ejemplo, que tenemos normativas por las que podemos permitir que nuestros funcionarios se vayan diez meses al Grupo de Viaje de Arquitectura o de Ciencias Económicas cobrando un sueldo. Eso depende del Servicio pero ya hay antecedentes creados y en esos casos también nosotros o los que queden tenemos que

afrontar esos trabajos. Si tuviera que sopesar los dos temas evidentemente que priorizaría este caso en particular de hoy que lo extendería de forma general. Pienso que hay costos pero la Universidad los debe considerar porque no sé si son tantos los números de embarazos por año, pero el país está necesitando que crezca la población. No creo que sean muchos pero si cuesta creo que habría que pensar esos costos y que apoyar para equiparar esos derechos laborales y también el de las estudiantes.

SEÑOR RECTOR.- Battyhány.

SEÑORA BATTYHÁNY.- Brevemente.

La maternidad realmente no es una casuística y, justamente, como estoy convencida que la maternidad no es casuística, es un elemento regular en la vida de las mujeres, lo que planteo es que este grupo que vamos a crear, más allá que después pueda atender otros temas y vulnerabilidades que aquí se han mencionado, se dedique específicamente a estudiar la normativa que afecta a estudiantes, funcionarias, docentes y no docentes, vinculada al respeto del derecho a la maternidad y que actualice la normativa en los casos que sea necesario. Y por supuesto que estoy de acuerdo con el Decano que mientras ese grupo de trabajo llega a una propuesta de normativa y este Consejo aprueba esas modificaciones, analicemos también las excepciones que haya que otorgar para no seguir cometiendo injusticias con las trabajadoras de la Universidad que se encuentren en esta situación.

SEÑOR RECTOR.- Gracias. Calabria.

SEÑOR CALABRIA.- Gracias Rector.

Voy a conversar sobre las dos cuestiones. Una porque me tocó estar en el Consejo Delegado Académico y en ese sentido quiero ser bien claro. Cuando esto se discutió, incluso en mi Servicio, enseguida quedaron el bando de los que defienden los derechos de las mujeres embarazadas y el bando de los que violan la normativa vigente en la Universidad. Y creo que eso no es bueno porque ninguno de esos dos grupos intentan hacer cosas incorrectas. Creo que todos tenemos objetivos comunes. El objetivo común es amparar a la mujer embarazada. ¿Ese objetivo común nos permite a quienes estamos sentados hoy aquí votar algo que legalmente no lo podemos votar? No se puede, por más que el objetivo sea uno al que acudimos todos. Entonces hay que separar lo que se podía hacer en esa segunda sesión del CDA de lo que no se podía hacer.

Hoy se dice aquí que la Universidad debería haber trabajado después de haber tenido un antecedente sobre esta temática.

¿Cuando se habla que la Universidad tendría que haber trabajado, quién es la Universidad? ¡Somos todos!

Sin embargo, lo digo fraternalmente, a la segunda sesión del CDA las delegaciones que llevaban posición que esto se cumpliera no trabajaron el tema. Pensé que tendrían alguna propuesta trabajada pero no se trabajó.

En una sesión se habló de postergar la fecha. Eso no es posible porque los cargos son a término. Entonces se planteó postergar el punto. Lo postergamos, hubo dos semanas. ¿Qué trajeron las delegaciones después de esas dos semanas? ¡Nada! Plantearon que había que prorrogar porque había que hacer uso de la licencia por maternidad. Consultamos a Jurídica. ¡Nos volvió a decir lo mismo! Eso no es posible porque las licencias por maternidad son por licencias generadas. ¿Qué se tendría que haber hecho? ¡Haber trabajado después de esa sesión! ¡No se trabajó! Sé que se estaba trabajando y les digo con total sinceridad que probablemente el caso de esta docente se iba a resolver de la manera en que se resolvió, pero en esa sesión yo tenía que votar lo que se votó, porque arriba de la mesa no aparecieron otras alternativas. La otra alternativa, capaz que peor todavía, es darle una dedicación compensada, porque se supo que esto no era reglamentario. ¡Por favor, estas cosas hay que trabajarlas antes! Sé que lo estaban trabajando tanto el Pro Rector como el Rector.

Por otro lado, haciendo un muy elemental cálculo de probabilidades sabíamos que en un tiempo esta docente iba a aprobar su aspiración e iba a quedar en el cargo, pero igualmente en esa sesión nosotros no podíamos decir que un litro y medio cabe en una botella de un litro. No se puede decir que hay que votar porque así va a hacer uso de la licencia. No, tienen que venir con otra solución. Ésa es la realidad, no se trabajó. Ahora estamos diciendo lo mismo.

Por eso quien está hablando suscribió una muy buena resolución del Área Salud que dice que hay que amparar al período de embarazo. ¿Qué tenemos que hacer? Que un grupo trabaje. ¿Qué hubiera pasada en este caso en particular si la aspirante no ganaba el llamado? Habría que haber trabajado, y había tiempo, entre todos. Hay que hablar con todos, porque cuando se ampara algo no se ampara otra cosa. Se entrevera la baraja y se dice que se compara al embarazo con una enfermedad. Lo dijo la delegada del Orden Docente, hay muchas cosas para amparar, por ejemplo enfermedades graves. La Universidad puede decir que está bien lo de las enfermedades graves pero que quiere amparar esto. ¡Lo puede hacer, pero antes hay que trabajar! No se trabajó, se fue solo expresando una voluntad hacia un bien común que todos compartimos, pero por más que se

quiera llegar a ese objetivo hay que hacerlo con estrategias válidas.

Los informes jurídicos fueron muy contundentes. Entonces no le podemos decir a alguien que no defiende los derechos de las embarazadas porque votó en contra de lo que se está poniendo arriba de la mesa. Lo que se puso arriba de la mesa no se podía votar. Lo que había que hacer es lo que se está haciendo ahora. Creo que hay que formar un grupo de trabajo que tome esto, como dijeron los Consejeros, en toda su dimensión. Si se quieren tomar otras situaciones se podrá hacer, pero lo que hay que tomar primero es el amparo a la embarazada. Eso lo acompaño e incluso que estas cuestiones se estudien antes, pero sobre tablas no podemos decir que esto lo vamos a resolver por voluntad política como una excepción, porque eso no se puede hacer. Hay que trabajar antes, podía haber un cargo en otra Facultad, se podía trabajar con él, se podía hablar con los docentes de la CSEAM. Creo que la herramienta también estaba en manos del Pro Rector.

Nosotros preveíamos que esta situación particular se iba a solucionar, como pasó, pero si no había que trabajar. Teníamos dos semanas o un poco más para el caso particular, hasta el 31 de julio y se podía trabajar en eso.

Ahora que eso está resuelto comparto que tenemos que trabajar en la situación general. Creo que hay que amparar a la mujer embarazada. Si hay otras cuestiones para poner arriba de la mesa también las acompaño porque --y con esto termino-- si allí se resolvía por ejemplo, porque es un objetivo común, darle un despido o pagar horario nocturno, me parece que es bueno, pero no se puede. Entonces, desde lo que quiero a lo que puedo hay un trecho. Podemos tener un grupo serio, que vaya al interés común y que saque normativas que apunten a ese objetivo.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Muy breve, una pequeña reflexión.

Es cierto que esto tiene costo. Había un profesor en Facultad de Ciencias Económicas que decía que no hay almuerzos gratis, siempre alguien lo paga. Ahora, enfoquemos esto no desde lo meramente economicista sino desde un enfoque de derechos. ¿Cuántos beneficios sociales tienen costo? Todo tiene costo. Entonces exhorto a que se forme el grupo lo antes posible y solamente agregaría que fuera interdisciplinario, porque no hay solamente un tema jurídico, hay temas sociales, hay temas médicos y también hay temas económicos.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Me ha pedido la palabra el Secretario General de AFFUR y si no hay problema lo invitamos.

(Se vota)

17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Ingresa a Sala el Sr. Olivera)

SEÑOR OLIVERA.- Gracias señor Rector, señores Consejeros.

En este tema tenemos que hacer referencia a que desde AFFUR habíamos planteado hace más de un año algunas modificaciones a la normativa de licencias, que tenían que ver con la licencia paternal y una legislación que salió solamente para el ámbito privado y que planteamos incorporarla a la normativa universitaria y así se hizo.

Recuerdo que en este Consejo se generó una discusión sobre el tema, surge el tema de los costos, pero nosotros vemos el tema de los derechos como un tema más allá de los costos que puedan implicar, como un tema de oportunidades y sobre todo de igualdad de oportunidades cuando hablamos de los temas de género.

Hace pocos meses participamos incluso en la tripartita de género en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se planteaba la necesidad de incorporar en los convenios colectivos cláusulas de género. Lamentablemente nosotros todavía en la Universidad no hemos llegado al punto de comenzar a negociar colectivamente las condiciones de trabajo, pero tenemos en el ámbito universitario las instancias para poder plantear los temas de género y recuerdo que en oportunidad de haber planteado también algunas modificaciones para equiparar a los funcionarios universitarios, cuando los dos son funcionarios universitarios, en el caso de la licencia del medio horario paternal, equipararlo al caso que fueran empleados privados. Ahí se volvió a generar esta discusión y con la Facultad de Ciencias Sociales se vio la forma de ver estos temas en un equipo interdisciplinario.

Nosotros compartimos que lo tome la Red Temática de Género, porque este tema específico abarca a esa Red Temática, pero es un tema de derechos y cuando hablamos de un tema de género la Universidad lo tiene que discutir muy seriamente, más allá de los temas de costo que pueda implicar. Los beneficios que

puedan tener los trabajadores de la Universidad van más allá de los costos que pueda tener la institución en brindar algún beneficio. Hay temas de equidad y género que la Universidad tiene que encarar y no puede discutir de estos temas en oportunidad de un caso puntual, como se decía, sino que son temas que se han venido trabajando a la interna de los ámbitos universitarios, pero se deben profundizar. Nosotros vemos la oportunidad de la negociación colectiva como un ámbito especial para eso, pero también hay ámbitos de la Universidad en los que se han trabajado estos temas, hay que aprovecharlos y ahí incluso ver convenios colectivos que se hayan firmado en la órbita privada, para ver cómo incorporar eso en la normativa universitaria.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Olivera)

SEÑOR RECTOR.- Estoy anotado.

Primero les quiero aclarar las gestiones que hice. La responsable de la unidad donde trabaja la docente elevó el 2 de junio una propuesta para dar la oportunidad de una extensión horaria en su calidad de asistente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. En ese momento hablé con el Decano de la Facultad, averigüé exactamente cuál era la situación, cuál era el cargo, hasta elaboramos una propuesta específica para atender a esta situación y la docente se negó a utilizar ese mecanismo. Eso consta en el expediente que tengo en mis manos. El trámite necesariamente obligaba a que ella tenía que aceptar el mecanismo propuesto porque no se le podía dar una extensión de horario en otro cargo si no le interesaba.

Luego yo mismo exploré la posibilidad de modificar la ordenanza de licencias de la Universidad en su capítulo de maternidad, a efectos de introducir un pequeño cambio que lo asimilaba a las licencias normales de la institución. Hice diversas consultas de orden jurídico y de otro orden y me observaron que sería inconveniente hacer una modificación sobre ese punto y la intervención de Olivera y de Calabria recién muestran la vastedad de las situaciones que se pueden presentar, por lo cual no llevé adelante ese trámite.

En tercer lugar quiero observar --es un argumento que podemos usar los más veteranos-- que en las discusiones que se han llevado adelante para la modificación del Estatuto del Personal Docente naturalmente que estos temas aparecieron. El tema no es nuevo, puede que haya ido creciendo el peso que a nivel social y de la preocupación pública tiene el asunto, pero fue tratado, fue muy complicado, llevó a divisiones dentro del

gremio docente, no fue tomado en las resoluciones que adoptó el Consejo Directivo Central en la materia y esto no fue en la discusión de la Ley Orgánica, fue en el año 2014, entre el 2012 y el 2014.

Por otras razones completamente distintas, puede que aquí nadie esté enterado, en alguna sesión dije que iba a promover la discusión del Estatuto y la promoví, con la comisión que está trabajando en esto, y efectivamente revisé mucha de la documentación sobre estos temas y ahí recordé, porque yo había participado de esas discusiones en su momento a nivel del gremio docente, no a nivel institucional porque yo no estaba en organismos en ese momento, así que la temática está planteada y todo lo que puedo decir es que es un asunto delicado, de difícil resolución y que la resolución tiene que ser tomada con la debida amplitud que merece.

La palabra precarización y precariedad creo que hay que usarlas con cuidado, les digo la verdad, la institución tiene todos sus cargos docentes a término y ahora tiene algunos cargos del escalafón R que también son a término. Ahora, si se considera que eso es precarización de los cargos yo me niego a usar la palabra.

Yo opino esto. Considero que es un gran mérito de la institución que los cargos docentes sean a término y voy a tener mucho cuidado que cualquier discusión que involucre esta temática se transforme en una discusión sobre que los cargos no tienen que ser a término porque eso precariza los cargos. Que los precariza en el sentido puro de la palabra, si uno va al diccionario y se fija lo que quiere decir precario, está bien; ahora, que los cargos sean a término en la Universidad de la República no creo que tenga una connotación negativa sino positiva, porque la calidad de la institución en parte se mantiene por la necesidad de la renovación de los conocimientos, de que los cargos merezcan una atención especial y que la gente tenga que cumplir con funciones específicas. Está claro que eso es opuesto a la normativa de los otros cargos públicos del país, es una especificidad que tenemos, es así.

Respecto a los cargos interinos estamos en un defecto en la institución, porque tenemos muchos cargos interinos. Eso también es cierto. Hemos luchado desde fin de la dictadura por mejorar esa situación y hemos avanzado muy lentamente. El crecimiento del aparato central, que es el que estamos discutiendo específicamente ahora, llevó a que haya una cantidad muy grande de cargos interinos, en particular porque las estructuras no toman equilibrio y para tener cargos efectivos hay que tener equilibrio, porque por definición los cargos interinos son distintos a los cargos efectivos, si no

todo sería un desorden total. Así que aun los cargos interinos que son objeto de estas discusiones tienen una especificidad que le agrega un poco más de precariedad a la ocupación del cargo.

En este caso se tomó la resolución relativa a la reestructura de un Servicio importante de la institución, el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, lo que llevó a poner plazos para ciertas cosas, que tratamos de resolver como Calabria se expresó anteriormente.

Por último les digo, para mostrar que lo que estamos haciendo es más o menos lo que resolvimos hacer en el Consejo Delegado Académico, que decidimos tomar esa resolución discutida y solicitar a la Comisión Central de Asuntos Docentes la posibilidad de tomar en cuenta, etcétera. Así que el trámite que se está sugiriendo ahora no voy a decir que todos quieren que sea este mismo, pero se tomó un camino de atacar el tema globalmente y se lo hizo específica y simultáneamente. Hasta se usó la palabra excepcional, que fue discutida hace unos días acá y fue propuesta por algún miembro de la comisión, no de los que votamos lo que salió sino por otros. Puede que haya sido un error la palabra excepcional que se usó en esa resolución, pero está claro que queremos atender a estas situaciones que derivan del surgimiento de nuevas agendas de derechos me parece que es evidente. Nadie puede decir que estamos en la negativa de esto; lo digo con sinceridad. Y esa agresividad que se ha tomado y que muchos nos quedamos quietos ante esa agresividad que tomó los planteos, creo que es lo que corresponde porque la autoridad no puede reaccionar ante explosiones que aparecen por ahí, sino que tiene que tomar una actitud de cautela, de apertura, etcétera.

Sobre la propuesta concreta, les digo la verdad, no conozco las distintas comisiones que trabajan estos temas, la de la Facultad de Derecho me acabo de enterar que existe, la central sí porque me reuní con ellos, está integrada por hombres y mujeres, recientemente los he convocado para reunirme con el equipo del PIT-CNT que está en estos temas. Nos íbamos a reunir el lunes de mañana y hubo un problema informático en el PIT-CNT que hizo que la reunión no se hiciera y me pareció muy justo convocar a los miembros de la Comisión Central Abierta de Equidad y Género, que tiene una integración muy rica. Además está la Red Temática de Género, que es otra cosa. Me parecía bueno consultarlos e ir abriendo caminos en este sentido.

Así que comparto la propuesta concreta y tanto la comparto que la propuse en el CDA. Creo que tenemos que darnos una sesión o un tiempito para ver qué equipo formamos, si es que se quiere agregar algo a lo que se tomó anteriormente como resolución y que por ser una resolución del CDA y no del CDC,

creo que conviene ratificarla, ampliarla o darle las dimensiones que el Cuerpo tiene como el Cuerpo madre de la institución.

SEÑOR SECRETARIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RECTOR.- Adelante.

SEÑOR SECRETARIO.- Disculpenme, agradezco al Rector el hecho de querer salvar mi supuesto error en utilizar la palabra excepcional. La usé yo luego de oír el criterio que el Consejo Delegado Académico quería resolver.

La cuestión es que nunca utilicé el término excepcional refiriéndome a una excepcionalidad como la maternidad, sino excepcional en el sentido de que no es una situación común hacia la Universidad de la República. Por eso fue que utilicé el término excepcional.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Rico.

SEÑOR RICO.- Como testigo de alguna manera coincido con el Consejero Calabria y también con el Rector sobre cuál fue el espíritu en el cual se discutió este tema varias veces en el Consejo Delegado Académico, no en el sentido de ningún alineamiento de bandos, ni en una posición sancionatoria, sino tratando de encontrarle una solución al problema puntual y al mismo tiempo tratando de generar antecedentes para resolver después el problema de fondo.

Sé que después las versiones o interpretaciones en los usos de las redes sociales o públicamente recalentó el ambiente porque atribuyeron intencionalidades que no estuvieron nunca presentes. Lo digo como testigo y participante en las reuniones del Consejo Delegado Académico que trató este punto no fácil.

También constan las gestiones que desde Rectorado se emprendieron, diversas, ahora las reseñó el Rector, para intentar encontrar una solución en el tema puntual, para luego seguir discutiendo el tema más de fondo.

En segundo lugar lo que quería señalar, por supuesto sin oponerme a la creación del grupo, es que nosotros ya hemos diseñado de alguna manera una cierta institucionalidad dentro de la Universidad. Se habló de la Comisión Central Abierta de Equidad y Género, se habló de la Red Temática de Género, se debería mencionar el grupo de trabajo en el informe diagnóstico para el modelo de calidad con equidad y género en la Universidad y por consiguiente preguntaría por qué no podemos

ampararnos en esa institucionalidad para este trabajo que se está proponiendo resolver con la creación de un grupo más o por lo menos, como dice el Rector, consultar a esos ámbitos, en primer lugar a la Comisión Central Abierta de Equidad y Género, para encontrar una propuesta de integración que no compita ni colida con esa institucionalidad existente y por sobre todas las cosas la creación de un grupo tiende más a pensar que va a trabajar para una política focalizada, cuando en realidad lo que estamos buscando es trabajar para una política de género que transversalice a la Universidad de la República.

Recuerdo, y lo repasé brevemente, que hubo en el informe de diagnóstico hecho por esta comisión para la implementación en la Universidad del modelo de calidad con equidad y género, una base elaborada sobre siete Servicios que fueron experiencias piloto, que fueron una base muy importante donde se recabaron debilidades y fortalezas en el tema, incluso en un sentido mucho más amplio de algunos de los ejemplos que nosotros estuvimos manejando, como por ejemplo el uso de un lenguaje inclusivo que amparara situaciones de género, que hoy no se pueden denominar en la nomenclatura tradicional de la terminología universitaria o análisis más profundos sobre la diferenciación salarial entre varones y mujeres en los diferentes escalafones en la Universidad, el uso del tiempo libre o la corresponsabilidad familiar. Es decir, hay una base, por lo menos ésta del año 2014, que me parece importante, empíricamente relevada, sobre la base de esos Servicios, que proponía acciones importantes en un sentido muy abarcador sobre las políticas de género transversales en la Universidad de la República. No hay idea de un grupo que empiece de nuevo y que es diferente a todo esto que se ha acumulado y a la institucionalidad que ya tenemos.

Coincido que dado que es un tema que toca todos los aspectos, presupuestales, administrativos, de derechos, sea un grupo o sea la actualización del trabajo de esta institucionalidad ya creada, de alguna manera debe desembocar en la Comisión Central de Asuntos Docentes porque solamente el Estatuto del Personal Docente podría involucrar esta normativa generalizable, esta situación, sin generar incoherencia con otros aspectos que también esa normativa reglamenta.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Santiago Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Brevemente, casi por una alusión del Consejero Calabria quiero aclarar algunas cosas.

Él argumentaba fraternalmente sobre lo que pasaba en el CDA y sobre la supuesta violencia que se ve --eso entendí-- en la

declaración de la Federación y obviamente voy a hablar de la misma forma.

Nosotros está clarísimo que en esto hablamos de la responsabilidad de la Universidad y ahora la estaba releyendo por las dudas y en esta cuestión nos incluimos absolutamente. Sin ir más lejos, pongo un ejemplo, la vez anterior en que discutimos algo similar en cuestiones de maternidad la Federación votó en contra de la excepción, más allá que el tema fuera o no diferente. Sin duda nosotros también caemos en prácticas que no tienen en cuenta las discusiones de género y estamos trabajando en ese sentido y por eso sacamos esta declaración.

Simplemente se nombra la discusión en el CDA por las enfermedades y el embarazo no para atacar, demonizar a alguien o tratar de inmorales, sino porque hay una discusión política de fondo. El embarazo no es una excepcionalidad, es una eventualidad, constituye una desigualdad que es estructural, que es constitutiva de género, entonces debe ser tratada así y no como una excepcionalidad. Creo que ahí está uno de los puntos más importantes de esta discusión, porque además se ha repetido una y otra vez en esta discusión. Obviamente que el embarazo no es una enfermedad, está claro, nosotros también entendemos que ninguno de los Consejeros piensa que estar embarazada es estar enferma, pero de alguna forma sí se asocia a una cuestión excepcional y ahí es donde entramos a embarrar la discusión y no nos entendemos porque estamos hablando de cosas distintas.

Yendo el tema de la cuestión trabajada que se planteaba anteriormente, nosotros sí llevamos una propuesta clara que fue postergar la caída de ese cargo. Es cierto que la Directora General Jurídica nos dijo que sentaba un precedente que no es favorable, que no deberíamos hacerlo. Nosotros siempre desde un profundo respeto recibimos las opiniones de Jurídica y en el noventa y nueve por ciento de los casos las respetamos, pero hay veces que hay que aceptar que la dirección política de una institución tome decisiones que están por encima de lo jurídico. Es así, hay que afrontar esas realidades y después hacerse cargo. No es lo jurídico lo que dice si un litro y medio entra en una botella de un litro, es lo político que lo dice y después lo jurídico se tiene que adecuar a eso y tenemos que trabajar para que jurídicamente tengan andamiaje las decisiones que tomamos. Por lo menos en este caso entendimos que debíamos tomar la decisión política de prorrogar ese cargo. Además hay numerosas excepcionalidades que se hacen a nivel de los Servicios, no por embarazo sino simplemente por cuestiones de jubilación o en las que es necesario hacer este tipo de excepciones y se hacen. Entonces entendimos y argumentamos que el precedente que se estaba generando, del que nos hablaba la

Directora General Jurídica, con la que tenemos una excelente relación y la que siempre ha estado a disposición para atender todos nuestros pedidos, era bueno, que se debía avanzar en ese proceso, porque ese precedente que se tildaba como algo no deseable para nosotros era favorable y si alguna vez más adelante había que argumentar ante algún recurso o algo por qué se había atendido esta situación y no se atendía una situación de una enfermedad u otra, se iba a argumentar políticamente que la maternidad no es una enfermedad, no es una excepcionalidad y son casos distintos a otros que también pueden ser atendibles pero son diferentes.

En ese sentido es que se recurre tanto al tema de la enfermedad y que no se tilde al embarazo como una enfermedad, no como un ataque inmoral sino como una diferencia política conceptual.

Entendemos sin ninguna duda que esta es una cuestión de la Universidad y como dije anteriormente nos incluimos en el problema. De eso no tengan ninguna duda.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Gonzalo Perera.

SEÑOR PERERA.- Gracias señor Rector.

Dos apuntes. El primero es tangencial porque tiene que ver con este tema que se está discutiendo con tanta altura, respeto y acorde a la complejidad y a la enorme importancia que tiene. Es una situación que en realidad tiene que ver con distintas problemáticas que se pueden plantear y lo quiero expresar porque me sentiría mal si no lo hiciera. Lo hago desde el mayor de los respetos y considerando que todos los que estamos acá estamos del mismo lado, no es ninguna recriminación. Tiene que ver con la información y con la responsabilidad.

El torrente informativo que manejamos cotidianamente a través de distintos mecanismos, redes sociales, listas de mails, etcétera, hacen que nos llegue mucha información que humanamente muchas veces es imposible validar si realmente es fidedigna, hasta qué punto es fidedigna, que puntos sutiles tiene, qué peros corresponden, si hay cosas que son tan obvias como se plantean a veces en algunas difusiones. Una cosa es cuando la información se viraliza manifestando claramente una opinión con valentía, con honestidad diciendo: Esto está bien, esto está mal, esto está más o menos, yo opino esto y se hace con respeto y con altura. Eso está muy bien, es muy bueno y ojalá uno siempre tengo acceso a ese tipo de información, pero a veces se viraliza información --creo que acá no hace falta poner ejemplos-- donde hay un cierto descuido en el

tratamiento de las temáticas, donde hay buenos y malos y donde más o menos explícitamente, a veces explícitamente hay alusiones a intencionalidad ocultas. No lo refiero solamente al caso que estamos discutiendo, lo refiero en general, como lector asiduo de medios y como persona que durante toda su vida ha tratado de distinguir en un material informativo el grado de solidez que ese material contiene. Insisto, no es ningún reclamo, creo que en esto estamos todos de acuerdo, la altura que tiene esta discusión y la forma en que se ha dado es un claro ejemplo de ello, pero me parece que a veces, desde las instituciones universitarias tenemos que tener mucho cuidado con eso. Lo digo en estos términos ante algunos materiales de circulación viral en las redes sociales tuve que pedir a más de un colega: Esperemos un poco, vamos a analizar y a ver. Creo que es claro, es muy modesto y casi trivial lo que digo, pero sentía como un deber de honestidad manifestarlo.

En segundo lugar, creo que todo está convergiendo a que haya un grupo de trabajo que estudie la particularidad del tema específicamente de la maternidad. Creo que es lo que está planteado de manera más concreta. Me parece que hacia allí van convergiendo las opiniones, me parece muy bien y me permito sugerir que entre ese abordaje interdisciplinario también se incluyera el elemento territorial, que hubiera alguna persona del interior participando en esa elaboración, dado que por grupo etario, por composición de género, por condiciones de vida y trabajo este tema en el interior tiene una sensibilidad que es importante.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien.

No hay anotados. Trato de sugerir una resolución. Algo tenemos que resolver, por más que no tengamos claro cómo tiene que ser el equipo y voy a ser cuidadoso porque hubo planteos de los dos tipos, de concentrar todo en la maternidad y otros tendientes a tomar un planteo más general. Estaba empezando a escribir y digo qué escribí.

Priorizar la discusión de las situaciones derivadas del respeto a derechos adquiridos en cargos a término, porque está claro que el tema es el término que tienen nuestros cargos, porque si los cargos no tuvieran término nada de esto se plantearía porque habría que aplicar la legislación nacional plenamente. Vista la bastedad de equipos que hay, y lo último que ha dicho Perera le agrega complejidad al asunto, encomendar al Rector a consultar a los diversos equipos que tratan estos temas y en consulta con los Consejeros --ustedes saben que siempre lo he hecho-- traiga una propuesta para la próxima sesión. Lo de la próxima sesión lo aclaro. Me concedieron la

licencia, no voy a estar desde el domingo que viene y vamos a discutir la situación del Hospital de Clínicas el martes siguiente, el martes 19, o sea que hay una complejidad global de la institución, podrán ser a lo sumo dos sesiones, recibiré propuestas --hago referencia a lo de Perera porque fue lo más nuevo y en lo que no sé qué hacer, porque hablar con las distintas comisiones es sencillo, es ubicar a los responsables y hablar con ellos para ver qué se les ocurre-- y tampoco quiero poner acá que esto va a terminar en la Comisión Central de Asuntos Docentes, porque ya está resuelto por el CDA.

Ésa es mi idea en aras de dar seriedad a la discusión y a la vez no postergarla al infinito. La priorización indica que debemos hacerlo y lo otro es encomendar al Rector la consulta que, por lo que he oído son tres o cuatro equipos, para conformar quizás con ellos, tal vez por separado, quizás una comisión del Consejo Directivo Central. Les juro que no me animo a decir quién tiene que ser que haga eso. Está claro que es una discusión complicada y lo anuncio porque yo estuve entre seis meses y un año discutiendo esto mismo en ADUR y el tema murió con la discusión sobre el Estatuto. Eso fue antes de que yo asumiera el Rectorado. Fue a principios de 2014.

SEÑORA PINTOS.- Fue antes, en 2013.

SEÑOR RECTOR.- Hay un documento de 2012, que es un documento crucial, de resumen, después hay un informe muy detallado de Jurídica que plantea los problemas sobre todo el Estatuto.

Digo esto como algo inicial. Priorizar la discusión de las situaciones derivadas del respeto a derechos en cargos a término, porque el problema es ése, no es genérico, es que hay cargos a término en la institución y encomendar al Rector consultar a los diversos equipos que trabajan estas temáticas para que en una próxima sesión --será en la próxima o en la otra-- eleve una propuesta de conformación de un equipo.

Adelante.

SEÑOR PÉREZ.- Nosotros entendemos, como ya argumentamos, que el tema general que estamos tratando igual tenía una particularidad de género y apuntaba a la maternidad y a la paternidad, entonces entendemos que la resolución debería tener una alusión directa a eso. Si todo el Consejo entiende que hay que tomar una resolución general y no hablar de la maternidad está bien, pero quería aclarar que lo que nosotros entendemos es que lo tiene que tratar un grupo específico con una óptica de género, porque estamos hablando de cuestiones distintas.

Tal vez si se quiere atender otras excepcionalidades sobre los contratos a término se puede atender en otro tipo de

grupos, pero como vamos a hablar de cuestiones separadas y separar la maternidad de excepcionalidades referentes a las cuestiones de contratos a término, entendemos que se debe tomar una resolución concreta sobre el punto. Ésa es nuestra posición.

SEÑOR RECTOR.- Gabriela Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Un poco en la misma línea. Si vamos a tratar todas las vulnerabilidades obviamente es un tema de cuál priorizo primero. Yo encantada que se trate primero al género y que estén todas.

Ahora, me detenía pensando en género si son solamente contratos a término, porque si no me temo que podamos no incluir el tema de las becas. Entonces me atrevo a sugerir una redacción más amplia.

SEÑOR RECTOR.- Una beca es un contrato a término.

Quizás Jurídica pueda opinar.

Me anuncian que no hay vínculo de trabajo. Contrato a término hay pero no vínculo de trabajo o sea que está incluido según el jurista Markarian.

(Hilaridad)

SEÑORA PINTOS.- Que sea lo más amplio posible.

SEÑOR RECTOR.- Cerminara y después el Decano de Agronomía.

SEÑOR CERMINARA.- En el mismo sentido, creo que cuanto más amplio sea mejor. Incluir en la resolución una alusión a la cuestión de género me parece bien, pero no veo ninguna razón para restringirlo. Acá hay opiniones diversas y me parece que cuanto más derechos de un tenor similar podamos incluir me parece que ayuda y acompaña, que no haya dos cosas que colidan, porque me parece que todo esto termina en un mismo lugar, que es el Estatuto, en un mismo texto, en una misma redacción. Serán dos artículos pero tiene que haber una conjunción de cosas.

Está claro que hay una serie de cosas a considerar, hay varios que tenemos distintas opiniones sobre eso. Me parece que está bien agregar lo que se ha planteado a la resolución, pero hacer un único grupo que estudie el conjunto de la problemática es más inclusivo.

SEÑOR RECTOR.- Aclaro que la resolución del CDA hace referencia específica a la maternidad y esta resolución no está

suspendida, está vigente. Podemos hacer una referencia parecida en la resolución que votemos hoy, no tengo ningún inconveniente.

Adelante Urioste.

SEÑOR URIOSTE.- Rector, simplemente quisiera insistir en el tema que la resolución fuera amplia, porque así como está deja afuera a las estudiantes. Trataría de buscar una resolución que fuera inclusiva también de gente que está vinculada a la Universidad pero no es funcionaria.

SEÑOR RECTOR.- Está claro. De eso se habló y diría que hubo acuerdo a favor de eso.

Batthyány.

SEÑORA BATTYÁNY.- Más allá que se traten todos los temas, creo que por una razón de tiempo y de no volver a caer en estas situaciones sería bueno, quizás haciendo alusión a la resolución del CDA, que se especifique el comienzo por lo menos del trabajo por el tema de la maternidad, tal como planteaba hace un rato Santiago.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, está claro también la propuesta.

Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Estoy de acuerdo con los agregados que se hicieron.

El problema es qué se pone en la primera parte, porque lo otro es encomendarme a trabajar con todos los equipos que están en estas historias.

Sería priorizar la discusión de las situaciones derivadas respecto a derechos en cargos a término, becarios y estudiantes, y encomendar al Rector traer una propuesta sobre eso. Y les aclaro que quizá no sea para la sesión del 19 sino para la siguiente, por todo lo que dije antes.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 17 en 17: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 12)

(Se retira de Sala el Consejero Pérez)

 Muy bien, muchas gracias. Les digo la verdad, me alegro mucho que la discusión haya sido tan respetuosa.

Grupo sobre Información, Evaluación y Planificación Estratégica
- Informe final

SEÑOR RECTOR.- Estamos en el punto número 9, que es un informe del grupo de trabajo sobre Información, Evaluación y Planificación Estratégica.

Es un informe sobre un tema que acá lo hemos tratado muchas veces y en la CPP hice planteos sobre la relativa lentitud en el trabajo en este terreno.

Debo informarles que para mediados de agosto se va a convocar a una reunión para tratar el tema de gestión, donde todos estos temas van a estar incluidos, por lo tanto dado que el tema recién entró y no es de extrema urgencia, hoy lo podemos postergar, que en la próxima sesión le pidamos al Pro Rector de Gestión Administrativa que haga una presentación sobre la temática para que nos ponga al día y tengamos en cuenta que vamos a tener una jornada para tratar todos estos temas específicos con la debida altura.

El informe fue repartido por primera vez, no es simple, en particular es autocrítico, es claro que todo el equipo que conformamos originalmente no trabajó, las firmas son cinco o seis y creo que los nombrados originalmente habían sido más de diez.

Les sugiero postergarlo pero con la perspectiva que en la próxima sesión o en la otra le pidamos al Pro Rector de Gestión Administrativa haga un informe evaluatorio sobre la situación en este terreno.

Si están de acuerdo y con esa perspectiva, ¿por la afirmativa de postergar el punto?

(Se vota)

___16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

CPP - Propuesta

SEÑOR RECTOR.- Punto número 10, Cerminara pidió para hacer una aclaración respecto a lo que se propone en el proyecto de resolución para creaciones de cargos y extensiones horarias significativas.

SEÑOR CERMINARA.- Con la Directora General de Planeamiento habíamos entendido que sería interesante que se incluyera en la resolución que los Servicios, una vez que realicen las contrataciones o las extensiones horarias hagan un informe de

las contrataciones que se hayan realizado, a los efectos de que el programa después pueda ser evaluado.

Recordarán que esto se trata del dinero que había sido reservado de la partida de aumento salarial para creaciones de cargos. Las Áreas plantearon que además de creaciones de cargos estaba la posibilidad de realizar extensiones horarias que permitieran alcanzar algunas metas.

El programa en su conjunto estaba originalmente fundado en la idea de mantener una cierta relación entre la dedicación horaria y el número de estudiantes, entonces, después poder evaluarlo sería interesante, así que lo que propondría es agregar a la resolución que se encomiende a la Dirección General de Planeamiento realizar a posteriori el relevamiento.

(Ingresa a Sala el Consejero Pérez)

SEÑOR RECTOR.- Está claro que lo que se está pidiendo no es una rendición de cuentas sino un informe global sobre la situación y me parece muy bien.

El Secretario redactó un texto.

SEÑOR SECRETARIO.- Más o menos algo así como que una vez que los Servicios apliquen estos fondos eleven a la CPP un informe con el fin de evaluar el programa en sí y su éxito.

SEÑOR RECTOR.- ¿Por la afirmativa del proyecto de resolución y de lo que ahora se agrega?

(Se vota)

17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 13)

Informe sobre proyecto de Ley de Rendición de Cuentas

SEÑOR RECTOR.- Punto número 12, sobre la Rendición de Cuentas.

Se ha repartido un exhaustivo informe elaborado por las Direcciones Generales de Planeamiento y Jurídica. El informe en su momento fue visto por la CPP y se le hicieron algunas agregados. El informe es muy claro.

Tengo que agregar que en virtud de la complicada situación que estamos viviendo con relación a la Rendición de Cuentas, hoy mismo convoqué a una reunión con los Órdenes y los gremios, estaban UTHC, AFFUR y representantes de todos los Órdenes, a fin de evaluar el qué hacer ante la situación que parecería que

se nos viene o que está propuesta que se haga por parte del Poder Ejecutivo.

Hemos tenido conversaciones de diverso tipo con representantes políticos, con representantes ministeriales. Al día de hoy está claro lo que propuso el Poder Ejecutivo, es evidente que hay oposiciones variadas, tanto dentro como fuera del partido de gobierno y diría que de los representantes de los entes de enseñanza damnificados por estas propuestas, pero de inmediato no se visualiza qué va a pasar.

La discusión va a seguir durante dos semanas, porque nosotros estamos convocados para ir a presentarnos ante la Comisión integrada de Presupuesto y Hacienda el día 20 de julio en la mañana, o sea que hasta ahí van a recibir delegaciones, en particular la nuestra, por lo cual la votación en la Cámara de Diputados va a ser posterior a esa fecha. Se habló de que lo iban a resolver en dos semanas, pero con las complicaciones que se presentaron internamente eso fracasó, por lo cual el trámite va a ser más lento. Se habla que el jueves habría una reunión importante con el propio Ministerio de Economía y Finanzas para ver la viabilidad de levantar muchas de las postergaciones propuestas por el Poder Ejecutivo.

De la reunión que tuvimos hoy de mañana surgió el interés en dar una primera presentación pública importante el viernes por la mañana, el viernes a las 9:30, les diría a los miembros del Consejo que sería bueno que muchos estuvieran presentes. En principio hablaría el Rector y representantes de quienes estuvieron hoy de mañana. A la vez es sabido que esto va corriendo en paralelo con las discusiones sobre el Hospital de Clínicas, sobre las cuales voy a informar después, pero se nos yuxtaponen cosas. Mañana de noche hay una Mesa Redonda convocada por ADUR sobre el Hospital de Clínicas. Así que estamos tratando que los dos temas no se nos monten ante la opinión pública y en particular ante la prensa y que haya espacio para ambas situaciones.

Diría que lo que informaron allí las gremiales lo hagan ellos mismos. La FEUU piensa convocar algo grande a principios de agosto, cuando todavía el tema va a estar en discusión; la Intergremial de la Universidad tiene planteadas otras medidas; parecería que va a haber un paro general el 14 de julio. La situación global es complicada. La declaración que salió del PIT-CNT en virtud de la negativa del Poder Ejecutivo de abrir la puerta del formato de las negociaciones colectivas anunció que se iba a crear un clima de conflictividad, lo dijeron el Presidente y el Secretario General del PIT-CNT, o sea que el panorama en este plano es decididamente muy complicado.

Creo que tenemos que entrar en una etapa de movilización por un lado y de gestiones por otro, sé que muchos las estamos haciendo pero hay que incentivarlo porque los perjuicios que estas resoluciones tendrían para la institución y diría que para la organización general del sistema educativo, no sólo por la cantidad de dinero sino por el formato de la resolución, obligan a trabajarlo de esa manera.

Les recuerdo, de cualquier manera que está en los informes que tienen delante, que lo que no nos darían a nosotros serían \$ 650.000.000, a pesos del 1° de enero de 2015, o sea que ahora es bastante más, que esa cifra aun así es pequeña con relación con el tamaño de los problemas que tienen las finanzas públicas, por lo que creo que efectivamente hay que plantear que en miles de millones, U\$S 20.000.000, que es más o menos la cifra de la que estamos hablando, es un número menor, que afecta muy fuertemente la política salarial y el convenio colectivo de la institución, afecta la política de investigación de la institución y la política sanitaria de la institución. Estoy dividiendo en tres capítulos lo que no nos darían. Los montos son un poco mayores para la parte salarial y equivalentes en las otras dos categorías, por lo cual efectivamente los perjuicios serían muy grandes y se da en el medio de un contexto en el cual se ratifica que en cuanto a la política educativa y a la política de investigación el Estado no va a dejar de hacer lo que prometió y está claro que estaría dejando de hacerlo si se aplicaran estas propuestas que se están haciendo.

Alguien ha dicho: ¿Es que la Universidad no es considerada educación? La educación parece ser la Primaria y Secundaria y nosotros caeríamos en otra categoría. Está claro que eso es un error, pero si uno mira lo que sucede parecería que hay algo de eso.

Por otro lado, para poner toda la información a disposición, en discusiones que surgieron a partir de los ámbitos de negociación colectiva con las gremiales de los funcionarios no docentes, se discutió y yo lo traigo como propuesta, que saquemos una declaración, agregada a la general que ya sacamos sobre el problema al que acabo de referirme, con relación a las consecuencias que esto tiene con respecto del respeto a los mecanismos de negociaciones colectivas, dados los avances que hemos tenido en este terreno y que han sido plenamente reconocidos por las gremiales de los funcionarios. Esto se ha repartido con el número 530.16. Les propongo votar este texto, creo que colabora a aclarar los márgenes de nuestras discusiones internas que todos consideramos muy positivas, más allá que obviamente cuando se elaboraron hubo discusiones, pero fueron elaboradas y refrendadas por este Consejo y colabora en las negociaciones que las gremiales y

nosotros vamos a hacer con relación a la Rendición de Cuentas y que creo que complementa debidamente el planteo si se quiere académico que se hizo en la resolución que tomamos en la sesión pasada, de una manera que hace a una cuestión central que tiene que ver con los salarios universitarios. El texto termina hablando en general de todo lo demás en una parte menor, porque básicamente está referido a la cuestión de la negociación colectiva. No sé si los estudiantes o los egresados quieren agregar a este asunto.

Kreimerman está pidiendo la palabra.

SEÑOR KREIMERMAN.- Algunas consideraciones, no sobre las actividades concretas a las cuales nos sumaremos, sino, por un lado lo que está en el distribuido 530.16 lo vimos hoy temprano en la reunión con el Rector y estamos de acuerdo.

Sobre la forma de encarar el tema quisiera decir algo que hemos planteado en otras oportunidades, de dar cierta perspectiva hacia atrás en el tema presupuestal de la Universidad, incluso cuando vayamos en esta oportunidad a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Parlamento. ¿A qué voy con esto? A que cada vez que vamos allí parece que uno está discutiendo lo que está ahí, sobre la mesa, que en este caso vamos a discutir por favor que no nos hagan este recorte; ahora, debemos agregar la perspectiva previa, como también hicimos el año pasado, que la Universidad va a ser afectada sobre lo que ya ha sido afectada, por ejemplo en el quinquenio anterior, para no perder de vista que funcionamos en el quinquenio con menos de la mitad del presupuesto que habíamos solicitado, que son los datos que tenemos sobre la mesa. El dinero que terminó llegando a la Universidad en el período 2010-2015 es algo así como el 43% del presupuesto que se había solicitado. Eso tiene que estar en la discusión, no estamos discutiendo desde una institución que ha funcionado bárbaro y con todo lo que necesitaba y de golpe ahora nos van a recortar algo, no, venimos de un atraso presupuestal importante que no puede dejarse de lado.

Es un tema de prioridades, ya fue dicho así en la sesión anterior, pero hay que encarar el cuestionamiento de este recorte desde cuáles son las prioridades a la hora de mejorar la cuentas del estado, que es la argumentación principal que da hoy el Ministerio de Economía y Finanzas para realizar este abatimiento de los recursos. ¿Por qué es la Universidad y la salud, porque también está metido el Hospital de Clínicas, la variable de ajuste para esto? Uno puede estar de acuerdo y discutir o no la necesidad de contener el déficit fiscal, creo que la declaración que sacamos hace dos semanas lo dice perfectamente; ahora, que sea la educación pública y en particular la Universidad la variable de ajuste hace cuestionar

fuertemente cuáles son las prioridades; y la salud pública y el Hospital de Clínicas también, porque uno no quiere mezclarlo con la otra discusión sobre el Hospital de Clínicas en la cual se nos dice que el Hospital es una prioridad, pero no nos pueden decir que es una prioridad cuando vamos a discutir para algo y al mismo tiempo se saque por varias vías el presupuesto del Hospital de Clínicas, que justamente sea una de las variables de ajuste, un Hospital que ya funcionó en el quinquenio anterior con sólo el 16% de lo que había pedido de ese 43% menos que recibió la Universidad.

Digo esto porque cuando vayamos de vuelta a explicar cómo impacta en la Universidad tenemos que mostrar la perspectiva que viene de atrás. A veces se tiene la habilidad ante la opinión pública de ver que siempre estamos discutiendo de cero, que es un problema que vuelve a empezar cada junio o julio de cada año y no es así. Arrastramos un problema grave, cada uno que está acá conoce en su Servicio cómo se siente eso después.

Era nada más que eso y estamos de acuerdo con la declaración que se propone.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Está claro que desde ADUR estamos viendo eso con una enorme preocupación, la semana pasada se hizo una conferencia de prensa para anunciar este punto de vista, ayer hubo Consejo Federal, ya hay algunos gremios que han planteado la necesidad de la declaración de un conflicto, tuvimos algunas entrevistas con algunas bancadas parlamentarias.

La realidad esencialmente ya se ha planteado pero la situación ésta de la discriminación que está recibiendo la Universidad y en particular los funcionarios docentes, con la quita de las partidas que habían sido introducidas para ser equivalentes a las que los funcionarios de la ANEP y de los otros organismos de la educación iban a recibir por la vía del convenio colectivo que habían firmado, eran partidas que fueron comprometidas públicamente por el equipo económico en las reuniones que tuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en torno a la realización de los convenios colectivos. El equipo económico nos dijo claramente: Lo que está puesto en el presupuesto es un compromiso. En dichos del Presidente, los compromisos están para cumplirse, pero parece que no todos los compromisos están para cumplirse. Este compromiso, que implica la equiparación de las partidas de los salarios universitarios con las que estaban comprometidas con los funcionarios de la ANEP son quitadas totalmente.

Digo que esta ya es una historia trillada, recorrida. Recuerdo la última Rendición de Cuentas del gobierno anterior, la discusión del Presupuesto, ahora esta situación en la cual cada vez que tenemos que discutir los recursos universitarios son discriminados del resto de los recursos y necesitamos gestiones de unos y otros.

Desde nuestro punto de vista esto es un parte aguas, no es admisible bajo ningún concepto romper este compromiso que tenía el gobierno con los funcionarios universitarios en torno a los salarios. Hay que decir también que es falso de toda falsedad lo que se ha dicho en torno a mantener los recursos para la investigación científica, porque es cierto que se han mantenido los recursos para el PEDECIBA, para la ANII y para el Pasteur, pero el 80% de la investigación científica del país se hace en la Universidad de la República. Lo sabe todo el mundo, lo hemos repetido hasta el cansancio; entonces, no sostener los recursos que además estaban indicados específicamente para investigación, no sostener el programa de dedicaciones totales, cuando no sé en qué idioma hay que decir qué significa, no sostener eso, es una pérdida de recursos para el país que implica que el año que viene los docentes que hemos formado, que han terminado sus doctorados, etcétera, no regresen al país porque no tenemos los recursos para darles sus cargos en dedicación total. Son personas de la más alta calificación que pierde el país y el país las pierde porque no van a volver, van a ir a trabajar a otro lado. Nadie va a esperar dos años después de terminar su doctorado a ver si en 2018 hay recursos. Consigue trabajo en otra universidad, en otro país, en otro lugar. Y son recursos que no los pierde la Universidad, los pierde el país. ¡Es una inversión de años en formar un doctor, un posgraduado! ¡Es un crimen haber hecho eso!

Lo tercero que quiero decir, porque es algo increíble, salió el viernes en la televisión, es que los \$ 55.000.000 para el Clínicas que vienen vía ASSE, cuando el equipo económico se presenta ante la Cámara de Diputados --además es textual; miramos las actas porque no lo podíamos creer--, dice que los van a recortar porque requiere un convenio con ASSE y ese convenio está vinculado a la reestructura del Hospital de Clínicas. Son dos cosas completamente distintas, el convenio con ASSE está prácticamente acordado, no se ha firmado porque ASSE se niega a firmarlo para transferir los recursos de 2016 y con los del 2017 se procedería de la misma manera.

SEÑOR RECTOR.- Perdón Cerminara, no es que se niegue sino que posterga firmarlo.

SEÑOR CERMINARA.- De acuerdo. Posterga la firma por distintas razones.

Se da esa situación y que alguien del equipo económico del gobierno vaya al Parlamento y diga lo que dijo para justificar eso es algo indignante, porque se trata de los recursos para que el Hospital compre medicamentos y gasas para los sectores más desposeídos del país, que son los que se atienden en el Hospital de Clínicas. Es algo que uno no tiene palabras para describirlo.

Entonces, la situación desde el punto de vista docente es muy grave y en principio el Consejo Federal de ayer escuchó a algunos Centros que plantean entrar en conflicto, el viernes que viene ADUR va a comparecer como gremio ante la Comisión de Diputados y creo que la situación lamentablemente se va a ir complicando y otra vez volveremos a tiempos que pensábamos que ya no tendríamos que vivir.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Juan Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Gracias señor Rector.

Brevemente, tomando lo que mencionaba el Consejero Kreimerman, existen algunos temas que creo que son importante tenerlos sumamente claros, que esta situación no nos permite solucionarlos y que creo que son de fundamental importancia para el futuro de la institución.

El tema del Hospital de Clínicas, además de lo que ha dicho Kreimerman, juega un rol muy importante en nuestra Casa de Estudios y, de hecho, le dedicamos el 22% del presupuesto universitario al Hospital, lo que para una institución de educación superior dedicar 22% a cubrir brechas en la salud pública es un tema realmente importante y que no se puede menospreciar.

Creo que esta situación en realidad está basada, como podemos ver en las exposiciones, en una preocupación de todos nosotros que se llama empleo, un empleo genuino y eso se puede ver en el hecho que el estado ha hecho una inversión en nosotros, en particular en el área científico tecnológica muy importante en los últimos diez años y es una inversión que se va a perder, porque este tipo de situaciones se paga con la emigración de nuestros jóvenes y tenemos que ser conscientes de la situación que se está creando.

Creo que un tema crucial es el que en realidad para que una institución como la nuestra pudiera tener una planificación sería la ley tendría que haber contemplado los cinco años, como normalmente debería haber contemplado. El hecho que sea por dos años ya hace muy difícil, los procesos de negociación

colectiva, porque uno no puede negociar los acuerdos por tres meses con sus funcionarios, porque los funcionarios tienen que tener ciertas perspectivas y también están las perspectivas de nuestros jóvenes. Creo que todo eso lleva a que si se vota una ley, que ya de por sí es de dos años y que después termina siendo de uno solo, es un tema sumamente importante y en ese sentido en la última reunión de la Bipartita que tuvimos la semana pasada, es bien claro que le asisten razones a nuestros funcionarios y por eso trajimos este tema en primer lugar de manera urgente, porque creo que les asisten las razones de urgencia y algo como lo que ha traído el señor Rector y se ha repartido en Sala tiene que votarse hoy, porque no hay más tiempo.

**(Se retira de Sala el Sr. Rector
Presidente el Sr. Vicerrector)**

___Lo otro sobre lo que quería llamar la atención es que también tienen razón nuestros funcionarios cuando dicen que si se vota una ley que tendría que ser por cinco años por dos años y no podemos mantener los compromisos por lo menos por dos años, es muy difícil llevar adelante un proceso de negociación colectiva que nos permita directamente hacer políticas como están planteadas, como seguramente todos queremos, por hablar de cómo podemos desarrollar políticas sobre los salarios que están más sumergidos, sobre cómo poder dar oportunidades. Creo que esto es muy importante dejarlo plasmado. Si tenemos una ley que tendría que haber sido por cinco años, es por dos años y en realidad es por uno es muy difícil para nuestra institución poder trabajar en un esquema que es tan básico que realmente nos lleva a situaciones que son sumamente complicadas y que creo que son sumamente injustas.

Muchas gracias.

SEÑOR VICERRECTOR.- Consejera Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Gracias.

En las intervenciones que se venían dando y en el tono que ha dado a la discusión el Consejo Directivo Central en las últimas sesiones me parece que el eje fundamental hacia la crítica o la denuncia que podemos plantear en los distintos lugares, está el de cuáles son las prioridades que se están dando, en particular en este gobierno y en concreto en la ley de presupuesto.

Cuando el Consejero Cerminara planteaba la cantidad de dinero que el país invierte en cada doctor, magister, etcétera, que se termina yendo del país, porque dentro de nuestra institución o dentro del sistema educativo o de investigación

en general no le damos el lugar que le corresponde, lo que pensaba es que si uno va al meollo de la argumentación del Poder Ejecutivo sobre por qué es necesario hacer este recorte, sobre por qué no se nos dio lo que habíamos solicitado y en particular ahora, frente a la coyuntura económica internacional y nacional se realiza este nuevo recorte, lo que se plantea es no seguir aumentando el gasto mantener el grado inversor. Obviamente, para mantener inversiones o para mantener tentador al mercado uruguayo no se necesitan doctores en ciencias, ni en tecnología. Cuando uno comienza a pensar y a meditar sobre el meollo del asunto cada vez se indigna más.

Me había anotado para hacer un par de planteos. Un par de cosas que manejamos en la reunión de hoy de mañana y para finalizar quería dejar planteada la propuesta de la FEUU sobre la marcha y comprometer al Consejo a participar en ella.

Me parece que algo que hay que recalcar dentro de los planteos que haga la Universidad, cuando vaya al Parlamento o en la conferencia de prensa que vamos a hacer, algo fundamental, es que la Universidad en ningún momento pensó el año pasado su pedido presupuestal, ni en particular ahora todo el tema del Clínicas, no lo estamos pensando aisladamente, mirando solamente nuestra realidad o solamente teniendo en cuenta cuáles son nuestros planes de desarrollo y qué necesitaríamos como institución.

Algo que siempre primó cuando comenzó esta discusión el año pasado, algunos estuvimos más a favor o en contra de esa decisión pero en definitiva fue lo que la Universidad resolvió, fue tomar en cuenta ciertos parámetros que se daban, por ejemplo, en particular para calcular el presupuesto que íbamos a solicitar fue ver la participación de la Universidad en el presupuesto educativo y a partir de eso y viendo las proyecciones a 2019 ver cuánto nos tocaría de ese porcentaje, del supuesto 6% que estaba comprometido por el gobierno recién asumido. En ese sentido hicimos las cuentas sobre un porcentaje establecido en base a compromisos electorales. No fue que cada Servicio hizo sus proyecciones y dijo qué era lo que necesitaba, porque posiblemente eso hubiera dado mucho más del porcentaje que se pidió. En definitiva siempre nos atuvimos a las pautas planteadas desde los compromisos adquiridos públicamente por el gobierno.

(Ingresa a Sala y Preside el Sr. Rector)

____ También en el caso del Clínicas, no nos basamos en otras proyecciones propias que no fueran el proyecto asumido y los famosos \$ 100.000.000 que Tabaré Vázquez dijo en su discurso de asunción que iba a destinar al Hospital de Clínicas.

Lo primero que hay que plantear es que la Universidad no se ha aislado, ni ha sido un barco a la deriva en sus planteos, sino que han sido totalmente dentro del marco de los compromisos adquiridos públicamente. Y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo con las distintas valoraciones que se hacen, en particular por la Facultad de Ingeniería, pero también del gremio docente y de AFFUR, en cuanto a que lo que genera este recorte es incertidumbre, porque no vamos a poder cumplir con aquello que ya habíamos redistribuido haciendo un recorte a lo que habíamos planificado. Lo que habíamos definido en diciembre del año pasado, sobre cómo íbamos a repartir esos pesos que nos habían dado, ahora tiene una nueva incertidumbre sobre cómo hacemos ahora, porque ya habíamos asumido esos compromisos y ahora no vamos a poder cumplir. Y en esos compromisos están no sólo --lo digo desde la delegación estudiantil-- cuestiones que habíamos planteado y que se incluyeron en la discusión del presupuesto, que entendimos como fundamental, como el programa de becas, los temas vinculados a atacar los problemas de acceso y fundamentalmente un problema que está en la declaración que hoy se trae, que compartimos totalmente, que es la cuestión salarial. Nuevamente no vamos a poder cumplir con los acuerdos alcanzados y este punto me parece fundamental en cuanto a la discriminación que existe para con la Universidad, porque ni siquiera se le reconoce que tiene un acuerdo salarial y que por ende ni siquiera se le da para que cumpla eso que ya había acordado.

Por último --disculpen que me extendí-- la FEUU ya tiene resuelto para el martes 9 de agosto una concentración y marcha. Todavía no están definidas las características pero seguramente será hacia el Parlamento porque es donde va a estar la discusión. Y desde ya una de las características que habíamos pensado para ella y por eso lo traemos a conocimiento del Consejo Directivo Central, es que tanto el Rector, las autoridades y el Consejo como su Órgano máximo de dirección pueda también encabezar esta marcha en conjunto con las distintas gremiales, entendiendo que es un problema universitario y que obviamente nos vamos a encontrar unidos que es justo pero que aparte nos indigna de igual forma a todos.

(Se retira de Sala el Consejero Kreimerman)

SEÑOR RECTOR.- Perera.

SEÑOR PERERA.- Gracias señor Rector

Hago acuerdo con lo manifestado por todos los Consejeros y de alguna manera muchos sentimos lo que si no me equivoco dijo el Consejero Cerminara al cerrar su intervención, en el sentido que lo que pensábamos o esperábamos no volver a vivir, por lo menos por mucho tiempo, estamos ante la inminencia de volver a

vivirlo. Lo que hemos vivido en la Universidad de la República, por lo menos desde el 85 para acá, nos hace acordar de muchas cosas y de muchos momentos apremiantes y de alguna manera ese apremio parece estar al acecho o instalándose.

Quería comentar una experiencia y de ella extraer un elemento discursivo que quizá pueda ser un aporte.

En el Consejo pasado del CURE resolvimos formar una comisión que está integrada por los distintos organismos del cogobierno, por las direcciones de los gremios, una comisión bastante amplia y policromática para bajar a tierra lo que significa el problema presupuestal de la Universidad, cuando digo bajar a tierra es obviamente con los legisladores de la región pero también en los medios de comunicación de la región; campañas abiertas a nivel poblacional, o sea en el calle, hablando mano a mano con la gente, en la cual decimos ya no lo que significa el problema general de la Universidad sino cómo repercute concretamente sobre el CURE y sobre el Departamento tal o cual, sobre la realidad concretita de ese lugar este tema general del que estamos hablando.

Básicamente lo que tenemos que empezar por decir es que lo que siempre nos piden con toda justicia, que es que hagamos más, hay que decir que no sólo no podremos hacer más sino que va a ser muy difícil seguir haciendo lo que se está haciendo. Y cuando se dice eso de esa manera choca mucho y es sorprendente la claridad con que se comprende, no sólo a nivel de los legisladores y de los medios de comunicación, sino de la población el que una inversión muy grande que se hizo, un esfuerzo muy gran que se hizo con el despliegue territorial de la Universidad para desarrollar conocimiento, capacidad de investigación, capacidad tecnológica, pero también inclusión democrática, porque lo que decimos siempre es que la mayor parte de los estudiantes que tenemos antes no estaban invitados a la fiesta, no accedían a estudios universitarios, por razones económicas, no por no querer; todo eso, sin terrorismo verbal, haciendo y mostrando algunos numeritos concretos, queda claro que está en riesgo. Por lo tanto la sensación que muchas veces que ese ciudadano común y corriente o ese periodista tiene de no poder creer que estemos por tirar por la borda un esfuerzo tan importante en tantos niveles, sobre todo con un impacto tan directo y palpable, cuando se plantea en las pequeñas escalas comunitarias se le puede poner caras muy fácilmente, porque el que te habla también tiene un hijo, un primo, un nieto o un sobrino que está interesado en estudiar.

Digo esto porque creo que hay un elemento discursivo que no es menor, que el factor de desarrollo territorial que incorporó fuertemente la Universidad en los últimos tiempos, con sus valores de desarrollo de conocimiento, de desarrollo

tecnológico general, que son compartidos con toda la Universidad de la República y con el énfasis particular en la inclusión democrática en el acceso a la enseñanza superior, es un elemento que se percibe claramente como una inversión que está en riesgo de echarse por la borda.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

Me ha pedido la palabra el Secretario General de AFFUR, Olivera. ¿Por la afirmativa de invitarlo a hacer uso de la misma?

(Se vota)

 16 en 16: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Ingresa a Sala el Sr. Olivera)

SEÑOR OLIVERA.- Gracias señor Rector, señores Consejeros.

Como ustedes saben, tanto AFFUR como UTHC, desde hace muchos años hemos priorizado el mecanismo de la negociación colectiva como forma de acordar con las autoridades de la Universidad los temas de salario, condiciones de trabajo, etcétera, y aplicar la ley de negociación colectiva en el ámbito público.

En ese marco el año pasado se logró un acuerdo respecto a la elaboración del proyecto de presupuesto quinquenal y un acuerdo salarial entre los sindicatos y la institución. Eso que le costó mucho a la Universidad, por sus particularidades, por su estructura, por su forma de funcionamiento y que nosotros hemos valorado, por lo que también significa para nosotros esa forma de funcionamiento que tiene la Universidad y como está señalado en esta propuesta de declaración es una institución autónoma pero también cogobernada. Eso nos generó muchas dificultades durante muchos años y sin embargo pudimos llegar a acuerdos.

(Ingresa a Sala el Consejero Kreimerman)

 Con la situación que está planteada ahora, lamentamos que el año pasado no hayamos podido acordar en los ámbitos tanto de la negociación colectiva como en los de cogobierno, los incrementos salariales para los dos años que estaban votados en el proyecto de presupuesto. Eso tal cual lo ha planteado y manifestado el Poder Ejecutivo para nosotros al menos hubiera implicado el respeto en este sentido de los abatimientos de los

incrementos presupuestales, por lo menos de la parte salarial en la Universidad.

Para nosotros sería muy importante aprobar esta declaración, que compartimos y que colaboramos en redactar, en el sentido de tener en el día de mañana en la bipartita un principio de acuerdo sobre cómo eventualmente formalizar el acuerdo que se debería haber tenido el año pasado para presentar al Poder Ejecutivo.

Obviamente hay una situación distinta, porque aquí es claro no solamente que la Universidad ha sido discriminada, como tantas veces en los aspectos presupuestales, sino también es discriminada en la aplicación de la ley de negociación colectiva en el ámbito público. No se respetan los acuerdos a los que ha llegado la institución. Ya el acuerdo marco del año pasado implicaba una especie de convenio colectivo en la medida en que el Parlamento había otorgado fondos a la Universidad y la Universidad en uso de su autonomía podía determinar la forma de dar esos incrementos. Nosotros mantenemos la forma de la negociación colectiva como mecanismo idóneo para realizarlo y luego se formaliza en los ámbitos de cogobierno. Por eso nosotros hacemos hincapié en tener para el 2017 un acuerdo con la institución.

Evidentemente los contactos con las distintas bancadas, en particular la del oficialismo, se centra en esto, en que el gobierno para la ANEP, para el INAU y otros organismos respeta la negociación colectiva y no lo hace y no explica por qué no lo hace en el caso de la Universidad. Cuando estuvimos participando del Consejo Superior de la Negociación Colectiva del ámbito público, cuando solicitamos al Poder Ejecutivo conocer los mecanismos para la rendición de cuentas, algún asesor nos dijo que el problema de la Universidad es que no actúa como patronal y que le da a los trabajadores y a los funcionarios lo que piden, desconociendo totalmente lo que ha sido la realidad de las discusiones y de las negociaciones que hemos tenido. Como decía al principio, fue muy difícil llegar a esos acuerdos, pero los alcanzamos y debemos felicitarnos como universitarios que nos sentimos todos, pero debemos continuar por esa línea, porque está demostrado que ésta es la línea y que el gobierno debe respetar los acuerdos que existen, a los que llegan los distintos organismos y de lo contrario, como acá se señala, se están violando principios que están establecidos en la negociación colectiva, como la negociación de buena fe. Sería muy difícil negociar no solamente en la interna de la Universidad sino con el propio gobierno en los ámbitos tripartitos, si después no hay garantías y dependiendo del devenir económico sean cambiados o no se cumplan esos acuerdos, como ya ha pasado en otras oportunidades.

Por eso para nosotros es fundamental seguir por este camino y profundizarlo. Para los trabajadores no docentes es muy importante la implicación de las autoridades, no solamente del Rector como el propio Rector lo señaló al principio de implicarse personalmente, de todas las autoridades de la Universidad, de este Consejo Directivo Central como máxima autoridad de la Universidad de la República, implicarse en todas las actividades que sean posibles planteadas por los gremios, porque acá no solamente estamos defendiendo en nuestro caso la negociación colectiva sino también a la propia institución Universidad de la República, su autonomía y su cogobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Olivera)

____Tomasina.

SEÑOR TOMASINA.- Para expresar la importancia de plantear públicamente la gravedad que generan los abatimientos o las suspensiones en la rendición de cuentas.

En este sentido es necesario que la Universidad en su conjunto de alguna manera se ponga de acuerdo en denunciar esta situación, por lo que complejiza el normal funcionamiento de la misma.

El tema de la negociación colectiva es central. La Universidad ha avanzado y aprendido, porque es un proceso de aprendizaje mutuo y bienvenido si no tenemos una actitud patronal, creo que ese es un valor que tiene esta Universidad, de entendernos como trabajadores construyendo colectivamente un mismo camino.

El proyecto de resolución que se repartió me parece que está de acorde con la gravedad del hecho, vinculado en particular con la negociación colectiva.

Acá se mencionó el tema del Hospital de Clínicas, porque obviamente forma parte de nuestra Universidad. Es claro que leímos con mucha preocupación la postergación y sobre todo el fundamento de la postergación de los \$ 55.000.000. Tenemos un acuerdo con ASSE, es un crédito para gastos de funcionamiento, se trata de insumos, de material médico-quirúrgico, de medicamentos, de usuarios que no son de la Universidad, los usuarios del Hospital de Clínicas básicamente son de ASSE, salvo las prestaciones de los IMAE, de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, donde puede ser cualquier

ciudadano del país, pero en el caso particular de la cobertura médico-quirúrgica, de las prestaciones de emergencia, son dirigidas a usuarios de ASSE, por lo tanto el fundamento de la postergación en cuanto a la obra es tan poco adecuada, para utilizar un término suave, no es adecuada más allá de resolver el tema del financiamiento de la obra del Hospital de Clínicas. Esa obra va a llevar por lo menos dos o tres años para la construcción del nuevo proyecto del Hospital y ese tiempo nosotros estamos pensando en mantener las prestaciones a los usuarios de ASSE. No se nos pasa por la cabeza el no mantener las prestaciones que actualmente brinda el Hospital, por tanto no debería estar necesariamente atado a la forma de financiación del proyecto del Hospital de Clínicas. No veo donde está la relación, por lo menos desde el punto vista funcional. Por lo tanto esta situación presupuestal que se está instalando es preocupante.

Hay aspectos que tienen que ver con profundizar políticas como la del régimen de dedicación total, que forma parte casi central de las funciones de la Universidad en cuanto al desarrollo del conocimiento.

Por último quería hacer mención que en esto de debatir sobre ideas o sobre posibles formas del financiamiento de la refuncionalización del Hospital de Clínicas, existió y existe una propuesta que básicamente ha sido rechazada, a través de lo que es lo que paga la Universidad, su aporte a la seguridad social, que la Universidad de la República realiza en forma diferencial con respecto a las instituciones educativas privadas, que están exoneradas de ese aporte patronal. Eso no es menor, más allá de la fórmula para financiar al Hospital de Clínicas, hay que verlo como una situación de inequidad que tiene la educación pública frente a la educación privada.

En un momento en que está el debate instalado sobre la educación y sobre el grado de desarrollo de la educación en general y en particular muy crítica con la educación pública, tenemos una situación de inequidad con relación a los aportes y por otro lado, desde otra óptica, también puede ser leído como una forma de subsidio por un lado a la seguridad social transferido a través del presupuesto educativo. También es una forma de leerlo. Me parece que son temas que hoy están generando mucho malestar en una institución que siempre ha tenido vocación de diálogo. Los tiempos se van acortando y de alguna manera estamos en una encrucijada que nos obliga a salir, como mencionaron varios Consejeros, a salir públicamente a hacer los reclamos y demandar sobre esta situación que pone en riesgo en mucho nuestro clima institucional.

SEÑOR RECTOR. - Gracias.

Calabria.

SEÑOR CALABRIA.- Muchas gracias.

Comparto los argumentos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, así que voy a tratar de no repetirlos y voy a tratar de ir directamente al grano.

Hoy estamos pasando una serie de penurias y de asfixias presupuestales que, como ya se dijo, anteriormente ya las habíamos pasado. Sabemos que para el erario público se resignan centenares de millones de dólares por exoneraciones fiscales. Eso se hace todos los años y es una voluntad y un camino complejo.

Recuerdo conflictos pasados, donde la Universidad decía saquen dinero de aquí o de allá, porque necesitamos para la educación, para la salud y sobre todo precisamos para cuestiones sociales que se habían dejado de lado se puedan realizar.

Hoy frente a la crisis aparecen recortes, recetas que se empiezan a mimetizar con políticas de mucho tiempo atrás. Esas recetas están pidiendo recortar el gasto público. Nosotros sabemos que abatir el déficit fiscal puede ser por dos caminos. No entiendo demasiado pero basta pensar que uno gasta menos o recauda más. Y parece ser que hay que poner una cierta racionalidad en las cuestiones y podemos anteponer algunas cosas porque, como se decía antes, los jubilados y el BPS tienen responsabilidad en la deuda externa. Eso se decía hace unas décadas atrás, no demasiado atrás. Entonces frente al aumento de la edad jubilatoria, para decirlo concretamente, que son las recetas que siempre nos han dado, se pueden anteponer algunas cuestiones que escuché decir al legislador Penadés, de la bancada nacionalista, que había que colocar impuestos a quienes han hecho mucho dinero por la bancarización, un impuesto a la banca. Por otro lado también habló de otro sector que ha hecho mucho dinero, que son las empresas forestales, que habría que poner impuesto a las empresas forestales. Es bueno escucharlo de tiendas que otras veces no han manejado esta clase de impuestos. También se ha manejado a quienes hoy plantan soja en el Uruguay, algunos de ellos vinieron corridos de Argentina, más allá que siguieron plantando en Argentina pero acá tienen retención cero y en Argentina no sé si no era un 35% la retención y con el gobierno de Macri se bajó a un 30% y tampoco se pusieron muy histéricos y siguen plantando. Un pequeño impuesto o retención a los sojeros no creo que les haga irse para otro lado a plantar. Esas son argumentaciones que uno desde afuera, sin saber mucho, escucha y tira sobre la mesa, pero en realidad responden al razonamiento de no dejar cuestiones que dejan para atrás lo importante para el país,

porque como bien se dijo hoy si no buscamos ese tipo de soluciones lo que vamos a hacer es jugar al achique y jugando al achique ha pasado lo de siempre, por ejemplo, un mercado interno que se desinfla y un blindaje social que teníamos desde hace tiempo va a desaparecer frente a una futura crisis que estamos padeciendo.

Concuero en que hay que formar un bloque razonable, que trate de seguir razonando con los poderes políticos que les haga ver que los caminos que se están tomando no los están alejando de planteos absolutamente conservadores que tuvimos décadas atrás. Esa línea de separación se está desdibujando totalmente y la Universidad, que antes se tenía en el cristalero, cuando se la precisaba para salir adelante en cuestiones políticas, hoy se la ha puesto en un sitio bastante parecido a un tacho de desechos. Entonces vamos desde la línea de mis ojos hasta casi el enemigo económico. Razonemos en conjunto, creo que tenemos que apostar a quienes están en el oficialismo, para que aquellos pensamientos que tenían hace una década atrás vuelvan a vincularse con algún circuito neuronal.

SEÑOR RECTOR. - Muchas gracias.

En cuanto a lo del cristalero, al que ahora hizo referencia el Decano de Odontología, les había dicho que mañana de mañana, a las 9, en esta Sala, se inaugura el Diálogo Social, para el cual la Universidad ha sido requerida para hacer la asesoría técnica total; trámite que hemos llevado adelante con Hugo Rodríguez y hay un docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Busquets, que está involucrado en esto y, es más, voy a tener que decir aquí qué forma tomaron los convenios que hemos hecho con la Presidencia para llevar eso adelante.

Voy a aprovechar el hecho que realmente me siento bastante mal y había pedido tratar un asunto entrado, el Hospital de Clínicas y como el Decano hizo mucha referencia al asunto lo voy a plantear ahora muy brevemente.

Hablé con el economista Ferreri respecto a la necesidad de tener una respuesta por escrito sobre la propuesta que le hiciéramos oportunamente. El viernes hablé con él y me dijo que reconocía el atraso que había tenido y que lo iba a mandar ayer, hoy reiteré la llamada porque quería tener la respuesta aquí ahora y me dijo que la tenía pero que quería que viniera firmada por los dos ministros, el de Salud Pública y el de Economía y Finanzas y dejé dicho que si venía la respuesta me la trajeran aquí, pero no me la trajeron, espero que esté mañana.

También me llamó el contador Perazzo, Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo hizo motu proprio,

para preguntarme en qué andaban todos los trámites internos sobre el asunto Hospital de Clínicas. Le expliqué los trámites, el funcionamiento del equipo, del llamado Comité por el Clínicas y que en principio íbamos a tomar una resolución en el transcurso del mes de julio, que no había un acuerdo explícito pero íbamos en ese sentido. Hubo otras conversaciones con la Corporación, no por parte de las jerarquías sino de los equipos técnicos y han mostrado buena disposición a analizar propuestas, etcétera y ahora en el Comité estamos analizando la necesidad de avanzar en las propuestas arquitectónicas. Hoy mismo recibimos una propuesta que vamos a discutir el jueves en el Comité, para ver cómo analizar el trabajo en ese sentido.

Querría que el día 19, que es la próxima sesión del Consejo Directivo Central, realmente tratáramos el tema con altura y viéramos qué camino darle a la discusión, dado que los tiempos van corriendo, la presión por invertir en infraestructura que el gobierno ha planteado parece ser clara, hay declaraciones de diversos ministros y del propio Presidente pronunciándose sobre eso, por lo cual se hace necesario que esa promesa de destinar U\$S 100.000.000 o U\$S 120.000.000 a las obras que necesitamos en el Hospital se concreten, sobre la base que queremos que se haga lo que decidió este Cuerpo, que es hacer una obra muy grande dentro del actual edificio del Hospital.

Les quería informar sobre este punto y salvo que alguien quiera preguntar algo esto sería todo. El Comité se va a reunir el jueves, tenía prevista una ida a Rocha para otra actividad, pero el hecho de que nos convocaron para ir a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, para tratar el tema de la ley sobre competitividad, voy a concurrir acompañado por las personas que me asesoraron en todo esto, que son la Pro Rectora de Investigación, Cecilia Fernández, Liliana Borzacconi y Judith Sutz, que han trabajado estos temas conmigo, aparte de otra gente que ya nombre la vez pasada. Hice consultas, recibí otras opiniones y estamos armando qué plantear ahí. Esa es la razón por la cual suspendí la ida a Rocha.

Si no hay más oradores pongo a votación el proyecto que figura en el repartido 530.16. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 15)

(Se retira de Sala el Consejero Cerminara)

AGC - Política Central de Desarrollo de Posgrados

SEÑOR RECTOR.- Estamos en el punto número 13 que, vista la hora, voy a pedir que lo posterguemos. Es un informe que nos manda el Claustro sobre la política central de desarrollo de posgrados.

Les ruego que lo lean, tendría algunas propuestas para hacer pero insisto en que para avanzar en los demás temas lo posterguemos hasta la sesión próxima.

Salvo que alguien quiera hacer alguna intervención particular lo postergaríamos. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 16 en 16: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

CENUR Litoral Norte- Dirección Casa de la Universidad de Río Negro

SEÑOR RECTOR.- Creo que la delegación docente pidió el punto 14.

Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Para postergarlo.

SEÑOR RECTOR.- Lo había pedido para hacer una intervención muy breve.

Esta propuesta está hecha ya hace un tiempo, no es de anteayer. Dudé y estuve en conversaciones con la Dirección del Centro Universitario Litoral Norte y con el encargado de la comisión del interior, con el propio Esteban Krall, acerca del hecho de que este cargo sea un cargo de grado 4, 40 horas, sucediendo que ahí está él solo. Dudé y decidí respetar la decisión del Consejo Directivo Central que se tomó oportunamente en aras de viabilizar esto y después pensaba abrir una discusión sobre si estos cargos tienen que ser así o de otra manera, pero presentado el pedido de postergación no tengo objeciones, salvo que otra vez estamos muy atrasados, Krall está actuando, es una persona que ha demostrado entusiasmo en lo que está haciendo, me consta, los informes que he recibido son categóricos en esto, por lo cual damos la postergación por una sesión para que tengan tiempo de discutirlo pero lo votaríamos en la sesión que viene.

¿Por la afirmativa de la postergación?

(Se vota)

16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Intendencia de Río Negro - Comisión de Sitio del "Paisaje Industrial Fray Bentos"

SEÑOR RECTOR.- El 15 es un pedido de la Intendencia de Río Negro, que toma la palabra en un asunto que tiene que ver con la declaratoria de Patrimonio Mundial de la UNESCO, que ése es el nombre oficial, no es histórico, ni natural, es Patrimonio Mundial de la UNESCO y eso incluye categorías variadísimas. Busquen la página de la UNESCO que tiene ese título, la recomiendo mirar, está país por país dicho cuáles son, hay países que tienen una cantidad y otros, como Uruguay, que tenemos dos, uno es la ciudad de Colonia y el otro es esto, que fue declarado recientemente.

Hay que formar una Comisión de Sitio --es el nombre oficial-- y en conversación con el Intendente Río Negro le planteé si no era conveniente que fuera alguien vinculado a cuestiones de patrimonio propiamente dicho, alguien proveniente de la arquitectura, de la historia y él me dijo que la primera etapa era más bien de acercar a los sectores sociales a comprometerse con transformar eso realmente en un patrimonio mundial, por lo cual me pareció que habiendo nombrado a Krall en el cargo en que lo acabamos de nombrar, él era la persona adecuada y le pedí a Krall que junto con la Directora fuera nuestra representación en la reunión que hubo el domingo 26 por la visita de la Directora General de UNESCO, Irina Bokova. Esto ya sucedió y fue una designación ad hoc la que hice en ese momento. Le mandé una carta al Intendente.

El punto también se puede postergar, no va a pasar nada, visto que están asociadas las designaciones, pero en principio son independientes.

También consulté a las personas que han trabajado en cuestiones de patrimonio, a Ana María Rodríguez, Laura Alemán y la profesora titular de historia uruguaya, Ana Frega sobre estos temas, son temas técnicos y de por sí polémicos, recuerden que las dos primeras que nombré recientemente renunciaron a la delegación universitaria, acerca de si lo que estábamos haciendo con la designación de Krall estaba adaptado a criterios correctos y decididamente me dijeron que sí, que les parecía que no había necesidad de poner ya a una persona proveniente de la arqueología o de sectores vinculados a lo que pudiera pasar ahí. Y a la vez pensaba, visto que los temas patrimoniales cada vez están ocupando más peso en las discusiones, nombrar algo así como un equipo asesor de Rectoría para llevar estos temas que son muy técnicos, no es fácil ponerse uno a opinar o contestar a Rico o al Decano de

Arquitectura que es lo que habitualmente he hecho, pero eso lo dejo para cuando propiamente tratemos el tema.

Se vota la postergación del punto número 15.

(Se vota)

16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Convenio específico de colaboración con el Banco Santander

SEÑOR RECTOR.- Punto número 16. Convenio específico de colaboración con el Banco Santander.

Santiago Pérez está pidiendo la postergación. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

CCI - Convocatoria PDU Educación Física y Salud - Región Noreste

SEÑOR RECTOR.- Punto número 21. Es un pedido de postergación mía. Tiene que ver con la creación de un PDU. Quiero ver los antecedentes de formatos de PDUs y no tuve tiempo de hacerlo. Estoy pidiendo postergar el punto.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

16 en 16: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aclaro que en el último período sería el primer llamado que haríamos y es el último por problemas financieros.

Hay un problema incluso de financiación, hay un informe muy vago sobre la financiación y no tuve tiempo para hablar con el responsable del interior. El informe es interno de la CCI, dice que hay dinero posible con economías de los otros PDUs o algo así y me pareció una fórmula un poco vaga para financiar algo importante como esto. En virtud de eso es que pido postergación.

El punto que pedí y voy a resolver usando las atribuciones del Rector tiene que ver con la financiación de las actividades de Formación Permanente. Tuve una buena reunión con el responsable, que estuvo acá hasta hace un rato, y con el Pro Rector de Enseñanza. Lo voy a hacer para que no se postergue el

uso del dinero y voy a hacer una aclaración de la conversación, que fue rica e importante posteriormente. Además hoy nombramos al nuevo Presidente de la Comisión, al principio, por lo cual hay un nuevo diálogo en ese terreno.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:15)

**(Integra esta acta el Boletín de
Resoluciones que figuran a continuación)**